

Los Católicos Ante el Coronavirus

Ante el aborto como política pública

¿Cómo le gustaría a Dios que fuera Notre Dame?

“Querida Amazonía” y las 3 derrotas de Amerindia

¿Dónde está el dinero?

**La verdadera educación, al estilo de Don Vasco,
es integral: enseña a amar y al ejercicio de la
verdadera libertad**



Ing. José Antonio Herrera J.
Rector

L.A.E. Raúl Martínez R.
Rector de Expansión

L.C.C. Susana García Ramírez
Secretaria Académica

C.P. María Inés Pérez A.
Secretaria Administrativa



José de Jesús Castellanos López
Director

L.D.G. Raúl A. Elizondo Benítez
Diseño y formación

MCES. Ma. Pilar Castro Fragoso
Supervisión

UVAQ
Campus Santa María
Av. Juan Pablo II, No. 555
Col. Santa María de Guido
C.P. 58090
Morelia, Michocán, México.

Los artículos publicados no necesariamente expresan la filosofía y pensamiento de la Universidad; son responsabilidad de los autores.

Marzo de 2020
www.uvaq.edu.mx

Editorial

El Desafío de la Educación al Estilo de Don Vasco

Al recibir el Reconocimiento al “Mérito Humanista Vasco de Quiroga” por parte de la Universidad Vasco de Quiroga, el Cardenal Alberto Suárez Inda recordó las características del modelo educativo que puso en práctica quien fuera el Primer Obispo de Michoacán. Las propuso como modelo para la propia Universidad y para todas las del Estado. Con ello nos ha planteado un desafío que, de atenderse, ayudaría a resolver de raíz la crisis social que estamos viviendo.

Destaca de su discurso el señalamiento de que no se trata, simplemente, de impartir enseñanza, de transmitir conocimientos. La educación va más allá, pues debe ser integral y abarcar todas las dimensiones del ser humano.

Resulta significativo que en su mensaje iniciara por el tema de los sentimientos, indicando que la formación requerida debe enseñar a amar. Pareciera que el amor no se enseña. Sin embargo, día a día constatamos que en las relaciones sociales no prevalece el amor en su doble dimensión de sentimiento, afectividad, y de compromiso racional de buscar el bien del prójimo, empezando por la familia. Esto se refleja claramente en el grito de miles de mujeres que salieron a las calles un día y se ausentaron de la vida pública al siguiente, pidiendo el cese de violencia contra ellas. Pero es el mismo grito de justicia que miles de estudiantes poblanos expresaron pidiendo seguridad, después del asesinato de tres estudiantes de medicina y su conductor. Ciertamente hay quienes viven un vacío de amor que los vuelve violentos, de distintas maneras hacia sus semejantes. Hay que enseñar a amar.

El segundo punto es la educación en la verdadera libertad. Hoy se entiende como libertad la capacidad de hacer cualquier cosa, sin límites. Pero, peor aún, se eluden los compromisos, cuando la libertad



foto: mimorelia.com

tiene como razón de ser la capacidad de elegir, de optar por la verdad, por el bien y por lo bello. La libertad no es un suspenso infinito, sino el medio para optar y una vez asumida la decisión, comprometerse coherentemente con ella. Por desgracia, hoy priva lo provisional, la mudable y lo transitorio. Por ello muchos jóvenes eluden el matrimonio, y otros que lo han realizado, se olvidan que es “para siempre, hasta que la muerte los separe”. Por eso se incrementan los divorcios, con sus tremendas secuelas para la pareja y para los hijos.

La educación no sólo va a los sentimientos o a la mente, también se ocupa del cuerpo, del desarrollo físico de las personas como parte fundamental del ser humano. Las personas no tenemos cuerpo, somos cuerpo con alma en unidad necesaria, pues cuando uno y otra se separan, viene la muerte. Por eso no se puede hacer con el cuerpo lo que se quiera, como si fuera un objeto. Lo que se hace o deja de hacer al cuerpo, es lo que determina físicamente a la persona. Ni un “cultivo” vanidoso o desproporcionado, ni un abandono irresponsable que impida una vida digna. Pero el respeto al cuerpo no es sólo unipersonal,

sino también el de los demás.

La dimensión de la belleza pasa por el cultivo de las artes. La comprensión y la participación en actividades estéticas eleva el espíritu de las personas. El arte llega a la profundidad del alma y la libra de lo vulgar, lo bajo, lo corriente.

Todo ello conforma la ecología humana, que es preocupación del Papa Francisco y que se complementa con la relación con todo y todos los que nos rodean. La preocupación del ambiente físico, la naturaleza, pero también la preocupación por el ambiente social, ahí donde estamos todos los días y que lo mismo podemos deteriorar que mejorar.

Se nos pide, pues, tener una visión de conjunto, integral, con un desarrollo proporcionado y jerarquizado de las partes que permita que todos seamos mejores y todos contribuyamos al bien común. Una utopía que, como dijo el Cardenal Alberto Suárez Inda, es posible con la ayuda de Dios.

José de Jesús Castellanos López
Editor

Los Católicos Ante el Coronavirus

José F. Castellanos

La inesperada crisis derivada de la pandemia del Coronavirus que emergió en china y con gran poder de contagio se ha extendido prácticamente por todo el mundo, ha generado diversas reacciones en la población. La rapidez del contagio, en forma exponencial, afecta a gran cantidad de personas. Por ello, si bien los muertos son miles, una vez más las estadísticas juegan una broma macabra cuando se afirma que, después de todo, la tasa de mortalidad no es tan alta como en otras enfermedades, pues de los afectados moriría un 5 por ciento, aproximadamente.

Pero la muerte es la muerte. La alarma y las medidas decretadas por numerosos Estados para contener la expansión han generado pánico en muchos, que creen que con compras de pánico pueden resistir encerrados. Otros se han preocupado por los efectos en su bolsillo, en el rendimiento de sus inversiones, en los problemas de la producción, y lamentan que eso sea la consecuencia de la enfermedad. Algunos más señalan que se trata de una guerra entre potencias, al estilo de las guerras bacteriológicas, a fin de someter a China, o quizá para acabar con una parte de la población, pues a pesar del antinatalismo seguimos creciendo.

Algunos más han tomado con optimismo la reclusión a que se han visto obligados, convirtiendo las terrazas de sus edificios en escenarios de conciertos, música, canto y espectáculos, sumando a los vecinos y poniendo buena cara al mal tiempo. Otros más, y no son pocos, han reflexionado acerca del significado de un alto forzado en un mundo donde la prisa y los afanes cotidianos alejan a la familia, se descuidan algunas virtudes como la solidaridad y de pronto se descubre que somos frágiles, que una micropartícula llamada virus es capaz de evidenciar la impotencia de quienes con soberbia se creían los amos y dueños del mundo, capaz de dominarla con su ciencia. Se reconoce lo poco que somos y lo frágil y breve que es la vida.

En medio de todo esto, resurgen valores humanos, particularmente médicos, enfermeras y enfermeros, personal sanitario y asistencial que con riesgo de su vida, atienden a los enfermos. Emergen dilemas éticos: ¿a quién atendemos primero? ¿a las mujeres y los niños? ¿descartamos al Mons. José Mazuelos Pérez? Y es que no hay equipo suficiente para atenderlos, que es el único auxilio posible, ante la carencia de medicinas. Y ante quienes viven solos, surgen los voluntarios que se ofrecen a atenderlos si no pueden salir por alimentos o medicinas; también los celulares y las computadoras se vuelven medio de compañía para quienes permanecen aislados o para redescubrir a la familia distante. Del mal salen bienes.

Con la mirada puesta en Dios

En medio de un mundo prácticamente ateo, la pandemia y la impotencia humana hacen que muchos redescubran a Dios. Estados Unidos declara un día de oración. Muchos alejados de Dios, se acercan a Él. No faltan, también, quienes creen que su dinero es suficiente para contener el mal.

Naves aéreas circundan los cielos de Italia llevando al Santísimo Sacramento, que bendice las ciudades. Párrocos fervorosos también transitan las calles portando al Santísimo. Sacerdotes valientes desafían a las autoridades que impiden la celebración pública de la misa. Y las respuestas dentro de la misma Iglesia difieren. Unos cierran los templos y otros multiplican las misas. Se hace memoria y se recuerdan las actitudes de los santos, como Don Bosco y Carlos Borromeo, ante las epidemias del Cólera, y se recuerdan casos de protección milagrosa a quienes se arrepienten y hacen oración, como nuevos Nínives. Se esgrime el “Detente” del Sagrado Corazón para implorar protección.

En fin, desde el lado del catolicismo se multiplican las voces que con claridad recuerdan cuál debe ser la actitud del cristiano que tiene fe. Ante la imposibilidad de dar voz a todos, o resumir sus mensajes, publicamos aquí, íntegra, la carta del obispo de Asidonia-Jerez, España, monseñor José Mazuelos Pérez, pues refleja sintéticamente y con claridad, la actitud del cristiano ante un problema como el que se está viviendo.

“Queridos hermanos:

“Todos estamos preocupados por la situación de desconcierto que estamos viviendo ante la incidencia del Coronavirus. Desde nuestra diócesis hemos dado unas medidas con las que queremos contribuir a evitar las consecuencias de este mal. Ahora, con estas letras, quiero ofrecer una visión de lo que nos está ocurriendo con los ojos de la fe. Los cristianos tenemos una manera de mirar la vida y la historia distinta del mundo, tratamos de ver nuestra realidad y la de nuestra sociedad leyendo los signos de los tiempos y la presencia de Dios en ellos (Mt 16,23).

“Vivimos un tiempo de Cuaresma, tiempo de oración y de penitencia, tiempo de recordar que «somos polvo y en polvo nos convertiremos».

Este momento puede ayudarnos a redescubrir nuestra propia fragilidad y a recordar que somos vulnerables, mucho más de lo que creemos. Así, no podemos olvidar que nuestra fortaleza es sabernos hijos de Dios y «que en la vida y en la muerte somos del Señor» (Rm 14,8).

“La realidad que nos golpea con la fuerza de la enfermedad y la muerte nos recuerda que no tenemos todas las respuestas ni la fuerza para vencer al mal por nosotros mismos. «¿Quién de vosotros, por más que se empeñe, puede añadir una hora al tiempo de su vida?» (Mt 6,27); nos dice Jesús, no para asustarnos, sino para llamarnos a la confianza total en Dios, el Padre bueno que nos ama y nos cuida, y para concluir con su llamada: «vosotros buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todas las cosas se os darán añadidas» (Mt 6,33).

“Ciertamente, **esta crisis nos debe ayudar a mirar nuestra vida y redescubrir dónde está lo verdaderamente valioso.** Con frecuencia nos preocupamos de muchas cosas, demasiadas, y dedicamos nuestros esfuerzos a lo que sólo es pasajero y no permanente. Corremos el riesgo de hacer de lo relativo algo que nos parece esencial, y sin embargo lo esencial lo relativizamos. **Es tiempo**





de volvernos a Dios y de recordar que más allá de la salud de nuestro cuerpo, la salud de nuestra alma también necesita ser cuidada, pues Jesús nos avisa de que más que la muerte del cuerpo hemos de temer a «aquel que puede hacer perecer tanto el alma como el cuerpo en el infierno» (Mt 10,28).

“Ahora, más que nunca, necesitamos renovar nuestra confianza en Dios, recordar una y otra vez que el sentido de nuestra vida es la esperanza en su salvación. Sin dejar de cumplir con todos los deberes y cuidados que nos exige la situación, no debemos olvidar que existe un Dios que cuida de nosotros. Como creyentes volvamos ahora nuestra mirada a nuestro Padre bueno para pedirle por los enfermos, por los que los cuidan, por los que han muerto a causa de este virus, por las personas en riesgo y quienes más van a sufrir las consecuencias económicas de esta crisis que nos amenaza.

Recemos, como cristianos, para implorar a Dios que nos libre de este mal y nos conceda la salud para que podamos vivir según su voluntad. No podemos, en este tiempo vivir distraídos y dispersos, **aumentemos nuestra oración.**

“Para ello, como signo de esperanza en quien está por encima de todo, **sugiero que nuestros templos estén abiertos más tiempo del habitual**, de modo que, evitando aglomeraciones, muchos puedan acudir a ellos, entrar a orar y encontrar momentos de recogimiento y de intimidad con el Señor.

“Asimismo se debe mantener, mientras sea posible, la celebración de la Eucaristía tanto diaria como dominical en los horarios habituales, o incluso ampliándolos para facilitar la asistencia sin aglomeraciones de personas. “Que no se pierda el encuentro con Dios, pidiendo a aquel en cuya mano está nuestra suerte (Sal 31,5) por el fin de este mal que nos atenaza.

“Nuestra Iglesia anima a las familias a la oración en casa y a la escucha confiada de la Palabra de Dios. Puede ser un buen tiempo para el rezo del rosario en familia, con la confianza de que la intercesión de la Virgen es siempre poderosa.

“No podemos olvidar a las personas más vulnerables que no podrán acudir a la celebración eucarística, hemos de asistirlos cuando soliciten recibir la Sagrada Comunión en casa. Nuestra atención espiritual a los enfermos debe seguir funcionando con la mayor normalidad posible, salvando siempre las medidas higiénicas y sanitarias necesarias.

“Este tiempo y el recogimiento que se nos pide, nos ofrece la oportunidad de vivir una cuaresma de mayor intimidad con Dios. Aprovechemos el momento para crecer en la oración y en la confianza con el Señor. ¡Que Él os bendiga!”



Francisco quiere una alianza educativa mundial ecológica y orientada hacia la fraternidad humana

Agradezco al cardenal Versaldi las amables palabras de presentación y os saludo cordialmente a todos. Vuestra reunión en Asamblea Plenaria os ha brindado estos días la oportunidad, de releer el denso trabajo realizado en los últimos tres años y de delinear los esfuerzos futuros con corazón abierto y con esperanza. El campo de competencia del Dicasterio os compromete a calaros en el fascinante mundo de la educación, que nunca es una acción repetitiva, sino el arte del crecimiento, de la maduración, y por esta razón nunca igual a sí mismo.

La educación es una realidad dinámica, es un movimiento que saca a la luz a las personas. Se trata de un tipo de movimiento peculiar, con características que lo convierten en un dinamismo de crecimiento, orientado al pleno desarrollo de la persona en su dimensión individual y social. Me gustaría detenerme en algunos de sus rasgos típicos.

Una propiedad de la educación es la de ser un **movimiento ecológico**. Es una de sus fuerzas motrices hacia el objetivo formativo completo. La educación que tiene en el centro a la persona en su realidad integral tiene como finalidad llevarla al conocimiento de sí misma, de la casa común en la que vive, y sobre todo al descubrimiento de la fraternidad como relación que produce la composición multicultural de la humanidad, fuente de enriquecimiento mutuo.

Este movimiento educativo, como escribí en la Encíclica **Laudato sí**, contribuye a la recuperación de «los distintos niveles de equilibrio ecológico: el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos, el espiritual con Dios». Esto

requiere, por supuesto, educadores «capaces de replantear los itinerarios pedagógicos de una ética ecológica, de manera que ayuden efectivamente a crecer en la solidaridad, la responsabilidad y el cuidado basado en la compasión» (n. 210).

En cuanto al método, la educación es un **movimiento inclusivo**. Una inclusión que va hacia todos los excluidos: por la pobreza, por la vulnerabilidad debida a guerras, hambrunas y desastres naturales, por la selectividad social, por las dificultades familiares y existenciales. Una inclusión que se concretiza en acciones educativas a favor de los refugiados, de las víctimas de la trata de seres humanos, de los migrantes, sin distinción alguna de sexo, religión o etnia. La inclusión no es un invento moderno, sino una parte integral del mensaje salvífico cristiano. Hoy es necesario acelerar este movimiento inclusivo de la educación para poner coto a la cultura del descarte, cuyo origen es el rechazo de la fraternidad como elemento constitutivo de la humanidad.

Otra característica de la educación es la de ser un **movimiento pacificador**, portador de paz. Es armonioso –hablaré luego, pero están conectados- un movimiento pacificador, portador de paz. Lo testimonian los mismos jóvenes, que con su compromiso y su sed de verdad » nos recuerdan constantemente que la esperanza no es una utopía y la paz es un bien siempre posible.» (*Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, 9 de enero de 2020). El movimiento educativo, constructor de paz es una fuerza que hay que alimentar contra la «egolatría» que genera la no paz, las rupturas entre generaciones, entre pueblos, entre culturas, entre poblaciones ricas y pobres, entre masculino y femenino, entre

economía y ética, entre humanidad y medio ambiente (cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Pacto Educativo Mundial. Instrumentum laboris*, 2020). Estas fracturas y contraposiciones, que enferman las relaciones, esconden un miedo a la diversidad y a la diferencia. Por eso, la educación está llamada con su fuerza pacificadora a formar personas capaces de comprender que la diversidad no obstaculiza la unidad, sino que es indispensable para la riqueza de la propia identidad y de la de todos.

Otro elemento típico de la educación es el de ser un *movimiento de equipo*. Nunca es la acción de una sola persona o institución. La Declaración conciliar *Gravissimum educationis* afirma que la escuela «constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar a un tiempo las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana » (n. 5). Por su parte, la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, que este año celebra el trigésimo aniversario de su promulgación, afirma que «la Universidad Católica persigue sus propios objetivos también mediante el esfuerzo por formar una comunidad auténticamente humana, animada por el espíritu de Cristo» (n. 21). Pero toda universidad está llamada a ser una «comunidad de estudio, de investigación y de formación» (Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* art. 11 § 1).

Este movimiento de equipo ha estado en crisis desde hace tiempo por varias razones. Por eso, sentí la necesidad de promover el próximo 14 de mayo el día del *pacto educativo global* confiando la organización a la Congregación para la Educación Católica. Es un llamamiento a todos aquellos que tienen responsabilidades políticas, administrativas, religiosas y educativas para reconstruir el «pueblo de la educación». El objetivo de estar juntos no es desarrollar



programas, sino encontrar el paso común para reavivar el compromiso por y con las jóvenes generaciones, renovando la pasión por una educación más abierta e incluyente, capaz de la escucha paciente, del diálogo constructivo y de la mutua comprensión. El pacto educativo no debe ser un simple ordenamiento, no debe ser un “recocado” de los positivismos que hemos recibido de una educación ilustrada. Debe ser revolucionario.

Hoy más que nunca, es necesario unir los esfuerzos por una *alianza educativa* amplia para formar personas maduras, capaces de superar fragmentaciones y contraposiciones y reconstruir el tejido de las relaciones por una humanidad más fraterna. “Para lograr estos objetivos se necesita valentía: «La valentía de colocar a la persona en el centro [...]. La valentía de invertir las mejores energías [...] La valentía de formar personas disponibles que se pongan al servicio de la comunidad» (*Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo*, 12 de septiembre de 2019). La valentía de pagar bien a los educadores.



También veo en la constitución de un pacto educativo global la facilitación del crecimiento de una alianza interdisciplinaria y transdisciplinaria, que la reciente Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* indicaba para los estudios eclesiásticos, como «el principio vital e intelectual de la unidad del saber en la diversidad y en el respeto de sus expresiones múltiples, conexas y convergentes» [...] también en relación con el panorama actual fragmentado y no pocas veces desintegrado, de los estudios universitarios y con el pluralismo ambiguo, conflictivo o relativista de las convicciones y de las opciones culturales» (*Proemio, 4 c*).

En este amplio horizonte de formación os deseo que continuéis con provecho en la realización del programa para los próximos años, en particular en la elaboración de un Directorio, en la constitución de un Observatorio Mundial, así como en la cualificación y actualización de los estudios eclesiásticos y en una mayor solicitud por la pastoral universitaria como instrumento

de la nueva evangelización. Todos estos son esfuerzos que pueden contribuir eficazmente a consolidar el pacto, en el sentido que nos enseña la Palabra de Dios: «El pacto entre Dios y los hombres, el pacto entre las generaciones, el pacto entre los pueblos y las culturas, el pacto —en la escuela— entre los maestros y los alumnos, el pacto entre el hombre, los animales, las plantas e incluso las realidades inanimadas que hacen que nuestra casa común sea hermosa y variopinta. ¡Todo está relacionado con todo, todo está creado para ser un icono vivo de Dios que es Trinidad de Amor!» (*Discurso a la Comunidad Académica del Instituto Universitario Sofía de Loppiano, 14 de noviembre de 2019*).

Queridos hermanos y hermanas, os doy las gracias por el trabajo que hacéis con dedicación cada día. Invoco sobre vosotros los dones del Espíritu Santo para que os dé fortaleza en vuestro delicado ministerio en favor de la educación. Y os pido, por favor, que recéis por mí. Gracias. ☒

Ante el aborto como política pública

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) ha decidido claramente hacer del aborto, como pretendido derecho garantizado por el Estado, una política pública.

Ello resulta evidente de varios hechos ocurridos desde el 13 de diciembre de 2019, apenas asumido el nuevo gobierno, hasta el 31 de Enero ppdo.:

1. El 13-12-19 por Resolución 1/2019 del Ministerio de Salud se aprobó el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho (sic) a la interrupción legal del embarazo”. Ello contó con el respaldo del Presidente de la Nación.

2. El 31-12-19, en manifestaciones a los medios, el Presidente afirmó que el aborto “es un problema de salud pública”, que “hay que garantizar a la mujer que quiera abortar, la posibilidad de abortar. Y a la mujer que quiera tenerlo, posibilidad de tenerlo” y anunció que “Mi intención es mandar el proyecto en este ejercicio 2020”.

3. Por Decreto del PEN 111/2020 se amplió el temario de Sesiones Extraordinarias del Congreso de la Nación incluyendo la designación de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la persona de la Dra. Marisa Graham cuya posición favorable a la despenalización del delito de aborto y a su legalización ha sido ratificada por ella misma lo que conlleva una grave desprotección de los niños por nacer, pues la funcionaria estatal responsable de velar por sus derechos – paradójicamente- no los considera dignos de protección.

4. El 31-1-20, en conferencia de prensa en el Vaticano, luego de visitar al Papa Francisco, el Presidente ratificó su posición anunciada el 31-12-19: “Voy a cumplir con mi palabra”. Luego, el 5.2.20 lo confirmó en París: “Voy a mandar una ley para que termine con la penalización y que permita la atención de cualquier interrupción del embarazo en cualquier centro público”.

Ante esta evidencia las Facultades de Derecho abajo firmantes consideramos un deber ofrecer una respuesta jurídica acerca de la importancia del derecho a la vida y su protección constitucional desde la concepción en el ordenamiento jurídico argentino.

Nos encontramos no solamente ante un hecho aislado, decidido por un Ministro de Salud en soledad, sino ante una política de “salud pública” que, partiendo de la falacia de considerar como derecho lo que es un delito, pretende colocar todos los recursos del Estado al servicio de la protección de la eliminación de la vida que está por nacer cuando así sea solicitado.

El hecho de anunciar, al mismo tiempo, medidas para la protección de la madre y el niño desde la concepción revela una flagrante contradicción y no legitima la grave decisión de impulsar el aborto como objeto de la política de salud pública. Conforme a la Constitución, en realidad, dicha protección integral de la madre y el niño por nacer debiera ser el único objeto de toda política pública en este campo.

Entre tanto ello sea considerado por el Congreso de la Nación, el “Protocolo” citado aprobado por la Resolución 1/20 del Ministerio de Salud configura una virtual legalización del aborto a demanda, asumiendo el PEN atribuciones exclusivas del Congreso, reglamentando por una norma administrativa la práctica – de hecho - del aborto libre (no se exige probar circunstancia alguna invocada) y sin limitaciones de plazo durante el embarazo.

2

Todo ello a pesar del rechazo por el mismo Congreso de la Nación el 9/8/18 del proyecto de “Interrupción Legal del Embarazo” (ILE), que el PEN impone ahora mediante una norma administrativa, por ello mismo doblemente inconstitucional.

Un análisis de los argumentos a favor del aborto

Frente a esta decisión política cabe preguntarse: ¿Cuál es el fundamento jurídico por el cual el PEN asume atribuciones propias del Congreso y le da comienzo de ejecución, al mismo tiempo que propone la confirmación por ley de una política pública que, como señalamos, pretende transformar un delito en un derecho y garantizar su ejercicio por el Estado?.

Se dan diversos argumentos contra la interpretación literal y armónica de los Tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional, en torno a la protección del derecho a la vida desde la concepción pero, para no extendernos con todos ellos, resumiremos los pretendidos fundamentos en cuatro:



1. Se afirma que la Declaración Interpretativa que el Congreso de la Nación (ley 23.849 de 1990) ordenó se efectuara al ratificarse la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño no constituiría una “reserva” respecto de dicho Tratado y por lo tanto carecería de valor jurídico en orden a condicionar su vigencia para nuestro país, aún en el orden interno. Dicha Declaración Interpretativa aclara formalmente que para la República Argentina se es niño “desde la concepción y hasta los 18 años”.

Así se argumenta que el artículo 2º de la ley 23.849, en cuanto estipula que el artículo 1º de la Convención “debe interpretarse en el sentido que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de la concepción”, no constituye una reserva que, en los términos del artículo 2º de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, altere el alcance con que la Convención sobre los Derechos del Niño rige en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional. “Esto porque, como surge del texto mismo de la ley, mientras que el Estado Argentino efectuó una reserva con relación a la aplicación del artículo 21 de la Convención, respecto del artículo 1º se limitó a plasmar una declaración interpretativa (ver al respecto, Anuario de la Comisión de Derecho Internacional, 1999, Volumen II, A/CN.4/SER.A/1999/Add.1, Parte 2, Directrices aprobadas por la Comisión en su período de sesiones N° 51 —1.2; 1.3)”. (cfr. Precedente CSJN. F. 259. XLVI. F. A. L. s/ medida autosatisfactiva. 2012)

2. Se argumenta que las “recomendaciones” y “observaciones” de los Comités Internacionales encargados de supervisar el cumplimiento de los Tratados sobre Derechos Humanos, de los que la República es miembro, tendrían efecto vinculante y serían obligatorias como si se tratase de sentencias de órganos jurisdiccionales en un caso en que la Nación es parte. Y atento a que dos de esos Comités han observado a la Argentina en relación con la necesidad de



facilitar el acceso al aborto en los casos establecidos como no punibles por el Código Penal, corresponde imperativamente actuar en consecuencia.

“Esto quedará corroborado por la circunstancia de que el Comité de los Derechos del Niño ha señalado que los Estados Partes —que no admiten el aborto para el caso de embarazos que son la consecuencia de una violación— deben reformar sus normas legales incorporando tal supuesto y, respecto de nuestro país que sí lo prevé, ha manifestado su preocupación por la interpretación restrictiva del artículo 86 del Código Penal (cfr. Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño: Palau. 21/02/2001. CRC/C/15/Add.149; Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño: Chad. 24/08/1999. CRC/C/15/Add.107; Observaciones Finales del Comité de los Derechos

3

del Niño: Argentina. 21/06/2010. CRC/C/ARG/CO/3- 4, antes citadas).” (cfr. también precedente CSJN. F. 259. XLVI. F. A. L. s/ medida autosatisfactiva. CSJN. 2012)

3. Por lo expuesto en 1. y 2. se alega que el Código Penal vigente de 1921 no entraría en contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño cuando admite dos causales de inimputabilidad para el delito de aborto (art. 86, inc. 1° y 2°). Pero, además, a partir del fallo “F.A.L.” (2012) citado, la causal de violación debe entenderse en el sentido de toda violación y no solamente la de una mujer discapacitada, así como por la simple decisión de la Resolución 1/20 del Ministerio de Salud también la referida a la salud de la mujer debe considerarse en el sentido más amplio. Y en ambos casos sin necesidad de acreditar los hechos invocados al requerir la práctica del aborto en cualquier establecimiento sanitario, público o privado.

4. Todo ello, además, argumentando que la despenalización y la legalización del aborto como derecho serían la única opción ante las muertes derivadas de abortos clandestinos. Este argumento se apoya, asimismo, en que no correspondería al derecho penal integrar el marco jurídico de respuesta ante este drama. Toda esta línea argumental, reiterada especialmente ante la opinión pública sin demasiada fundamentación jurídica – ni bioética – y con el apoyo de diversos organismos internacionales, constituye una falacia; es decir un razonamiento o argumento falso que se oculta bajo una apariencia de verdad. Pero en nombre de esta falacia se han eliminado ya miles de niñas y niños argentinos – “protocolos” mediante – y se proyecta sobre la misma consagrar a esto como un pretenseo derecho garantizado por el Estado y quizá como de orden público.

Respuesta jurídica a la falacia del aborto “legal” Es necesario entonces dirigirse

a la sociedad toda para enfrentar esta falacia y exigir el debate jurídico más serio y profundo que pueda darse en torno a ella, suspendiendo entre tanto la aplicación de estos “Protocolos” que agravan la dignidad humana.

Por razones de la naturaleza de esta Declaración enunciaremos solamente los argumentos que desnudan dicha falacia, pero ofrecemos nuestras casas de estudio para ese debate. También expresamos nuestra disposición para concurrir a cualquier otro ámbito donde el mismo pueda darse en las condiciones debidas.

Seguiremos el orden de los argumentos que hemos citado como los que se invocan para llevar adelante la despenalización y legalización del aborto, así como el acceso a su práctica garantizado por el Estado.

Es importante advertir en primer lugar que el hecho biológico incontestable de la existencia de la vida humana desde la concepción, y su necesaria protección junto con la de la mujer, no constituirían para el PEN un objetivo de la política de salud pública sino un “problema” a resolver facilitando la eliminación del ser humano más vulnerable e indefenso. Ciertamente, en torno a este problema hay aspectos médicos, epidemiológicos y sociológicos en los que aquí no entraremos. Más allá de todo ello, esta pretendida “política de salud pública” por la despenalización y legalización del aborto, exige un adecuado fundamento jurídico constitucional en el campo de la protección de los derechos humanos que no aparece ni en la jurisprudencia ni en la doctrina.

4

La respuesta de nuestro orden jurídico fundamental (Constitución Nacional y Tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional y hasta el propio Código Civil y Comercial en línea con ellos) es la asimilación del concepto de “niño”, “persona humana” y “ser humano”, el reconocimiento formal en cuanto a que se es “niño” “desde la concepción y hasta los 18 años”, que el derecho a la vida por lo tanto se encuentra tutelado desde la concepción y, aún más, que la vida del embrión humano se encuentra tutelada también fuera del seno materno.

Todo esto se apoya en las “condiciones de vigencia” para la República Argentina de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, artículo 1° según su ley de aprobación 23.849 y la ratificación posterior; la Convención Americana de Derechos Humanos, art 4° inc. 1, concordante con la primera para nuestro país; el artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional que reconoce a ambos Tratados jerarquía constitucional y superior a toda ley (incluyendo obviamente el Código penal); el artículo 75, 23 de la misma CN y, complementariamente, los artículos 19 y 20 del Código Civil y Comercial reformado en línea con la ley 23.849 y los Tratados citados.



Este plexo normativo ha sido motivo de cuestionamientos parciales por una parte de la doctrina de los autores y especialmente por el fallo “F.A.L.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya citado, que modifica radicalmente su doctrina anterior en los precedentes “Tanus” (2001); “Portal de Belén” (2002) y “Sánchez, Elvira” (2007), sin que haya sido confirmado posteriormente, por lo cual no nos encontramos ante una jurisprudencia asentada de nuestro más Alto Tribunal.

A pesar de ello y sobre tal doctrina y este único precedente, desde 2012 se ha avanzado con los denominados “Protocolos” y los frustrados intentos legislativos para la legalización del aborto. Y a pesar también del rechazo por el Congreso de la Nación del proyecto de ILE (2018), en base a tales normas administrativas se ha llevado adelante una política pública de acceso inmediato al aborto libre en flagrante violación al orden jurídico que invocamos. ¿Cómo ha sido esto posible? .

Simplemente por la omisión por parte del PEN de turno desde aquel momento, así como de algunas Provincias, en relación con el respeto a nuestro orden constitucional y convencional. Y siempre obviando el debate serio y de fondo respecto de los pretendidos argumentos para incurrir en este agravio al derecho más importante reconocido como expresión de la dignidad humana.

Entonces y brevemente hay que responder:

1. Respecto al alcance de la ley 23.849 de aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce al niño como todo ser humano desde la concepción hasta los 18 años, conviene comenzar recordando que el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional, a cargo del Presidente Dr. Carlos Menem, por el cual se envía al Congreso el proyecto de ley respectivo propone que se efectúe a la misma, en el momento de su ratificación, específicas “reservas”, “declaraciones” y “declaraciones interpretativas”.

La “reservas” a fin de que no se le apliquen a la República Argentina determinadas disposiciones en materia de adopción internacional.

La “declaración” para “dejar sentado el deseo” de la Nación en relación con la no utilización de niños en conflictos armados.

Las “declaraciones interpretativas”, una de las cuales, con relación al artículo 1° que dice “Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad...” se propuso – y aprobó por el Congreso – con el siguiente fundamento: “Nuestro país hará asimismo una declaración

5

interpretativa con relación al artículo 1° de la Convención. Teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el Código Civil argentino, la existencia de las personas comienza desde la concepción en el seno materno, (hoy modificado pero manteniendo dicho momento) se entiende que niño es todo ser humano desde la concepción y hasta alcanzar los 18 años. Esta declaración se hace necesaria ante la falta de precisión del texto de la Convención con respecto a la protección de las personas por nacer”.

Se trata claramente de una expresa declaración interpretativa condicional de la aprobación y ratificación de la Convención por parte de la República Argentina en este punto. Y se efectúa claramente en “protección de las personas por nacer”. Esto no mereció objeción por ningún otro Estado miembro del Tratado.

El proyecto se aprobó tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados en base a dictámenes de Comisión conteniendo esos fundamentos del PEN. Y así, el artículo 2° de la ley 23.849 ordenó que al ratificarse la Convención se formulen las reservas y declaraciones citadas.

En 1994 y por la reforma constitucional, art. 75, inc. 22, se otorgó a todos los tratados jerarquía superior a las leyes y a los referidos a los derechos humanos, incluida expresamente la Convención sobre los Derechos del Niño, jerarquía constitucional “en las condiciones de su vigencia”, es decir con las reservas y declaraciones interpretativas formuladas.

Esta es la ley suprema de la Nación en tanto la Constitución Nacional no sea reformada o el Tratado sobre derechos humanos denunciado o modificadas las “condiciones de su vigencia” con las mayorías agravadas: dos tercios de los miembros del Congreso que exige aquella norma fundamental.

Para eludir algo tan rotundo, la doctrina y el fallo citado se limitan a señalar que una “declaración interpretativa” no tiene el valor de una “reserva” conforme a “Directrices” del año 1999 de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Sin embargo estas precisan que lo importante es determinar cuál es la voluntad del Estado ratificante y el efecto jurídico que busca producir. Y además asimila las declaraciones interpretativas condicionales con las reservas.

Si de algo no hay duda, por lo que transcribimos, es sobre la intención y voluntad de la República Argentina: “la protección de la persona por nacer”, así como que estamos ante una “condición de vigencia” de la Convención, ya que hay por parte del Congreso un mandato imperativo al PEN para el momento de la ratificación en relación con esto.

Atento a que de la dilucidación de esta cuestión dependerá que pueda prosperar o no cualquier legislación que pretenda despenalizar o legalizar el aborto, resulta de relevancia transcribir las reglas internacionales que en materia de interpretación de Tratados se han formalizado en la “Guía de la Práctica sobre reservas a los Tratados” (2011), aprobada por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en su 63° período de sesiones en 2011, un año antes de que se dictara el fallo “F.A.L.”, que cita para la cuestión un antecedente preliminar del año 1999.



En esta “Guía” se sigue el criterio según el cual la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969) contempla la posibilidad de obligarse de una manera condicionada a través de lo que se denominan “reservas” y “declaraciones interpretativas”; ante cualquier duda o falta de certeza deberá respetarse la voluntad de los Estados ratificantes en el modo en que han querido obligarse. Es una aplicación básica del principio de buena fe, determinante en el derecho internacional público y en todo acuerdo formal.

6

Así, tenemos que por el artículo 2º de la Convención de Viena “Se entiende por reserva una declaración unilateral, cualquiera sea su enunciado o denominación...”. Es decir que asimiló unas y otras. Pero como esto trajo dificultades de interpretación y para aventar toda duda se encomendaron estudios que culminaron en esta “Guía” de 2011 en las que se precisa:

“1.2. Definición de la Declaración Interpretativa: se entiende por Declaración Interpretativa una declaración unilateral, cualquiera sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado o por una organización internacional con el objeto de precisar o aclarar el sentido o alcance de un Tratado o de alguna de sus disposiciones”.

Y en “1.4. Declaración Interpretativa condicional. 1. Una declaración interpretativa condicional es una declaración unilateral... por la que ese Estado...condiciona su consentimiento en obligarse por el tratado a una interpretación especial del tratado o de alguna sus disposiciones. 2. Las declaraciones interpretativas condicionales estarán sujetas a las reglas aplicables a las reservas”.

El carácter imperativo del artículo 2º de la ley 23.849 al establecer “debe interpretarse” no ofrece dudas en cuanto a la condicionalidad de la aprobación de la Convención por parte de la República Argentina bajo tal interpretación del artículo 1º conforme a la cual se es niño desde la concepción.

Y esto vale tanto para el orden internacional como para el interno ya que los tratados tienen constitucionalmente jerarquía superior a las leyes.

Pero si aún existieren dudas queda claro que el precedente “F.A.L.” se apartó de los anteriores “Tanus” (2001), “Portal de Belén” (2002) y “Sánchez, Elvira” (2007), que aceptan expresa o implícitamente a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño incluyendo esa declaración interpretativa condicional. En “F.A.L.” no se analizan los textos arriba citados y resulta en todo caso una cuestión pendiente para el Tribunal.

2. El segundo argumento sustancial para apartarse de este plexo normativo (C.N., CIDN, CCyC) - que aparece también en el precedente “F.A.L.” y en la doctrina proaborto como derecho que pretende fundarse en él – se refiere

al supuesto carácter vinculante de las “recomendaciones” u “observaciones” del Comité de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño que se expresan en el marco del sistema internacional de los tratados respectivos. Así, se pretende que “la interpretación restrictiva del acceso al aborto no punible” ... “puede comprometer la responsabilidad del Estado Argentino frente al orden jurídico supranacional”.

Más allá de que tal interpretación no es doctrina asentada de la CSJN, resulta evidente que una vez admitido cuáles son las “condiciones de vigencia” de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño para la República Argentina, ninguna “recomendación” u “observación” de un Comité Internacional puede exigir el cumplimiento de supuestas obligaciones a las que la Nación no se ha obligado.

3. En tercer lugar se argumenta que el Código Penal vigente aprobado en 1921 no entra en contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño cuando admite dos causales de inimputabilidad para el delito de aborto (art. 86, inc. 1º y 2º). Y que ello ha sido no solo ratificado sino además ampliado interpretativamente a todo caso de violación por el fallo “F.A.L.” (2012), así como por la simple decisión de la Resolución 1/20. Este Protocolo también pretende ampliar la causal referida a la salud de la mujer, afirmando que debe considerarse el término “salud” en el sentido más amplio posible. Y en ambos casos sin necesidad de acreditar los hechos invocados al requerir la práctica del aborto en cualquier establecimiento sanitario, público o privado.

7

Al respecto, y desde la más elemental congruencia jurídica, si la Convención sobre los Derechos del Niño debe entenderse en las “condiciones de su vigencia” para la Argentina, - tal como ha sido ratificada según su declaración interpretativa - no solamente resulta inadmisibles toda ampliación de las excusas absolutorias del Código Penal por vía interpretativa judicial o doctrinal, sino que aún las vigentes debieran ser derogadas por entrar en colisión con la Convención, norma superior a dicho Código. Solo podría admitirse la causal de inimputabilidad cuando se produzca el aborto de manera indirecta y no intencional al pretender salvar la vida de la madre; lo que se denomina “el doble efecto”.

4. Ante el argumento que señala que la punibilidad es una amenaza que impulsa a las mujeres más vulnerables a buscar abortos inseguros, exponiendo su vida, cabe enfatizar que, justamente, lo que primero lleva a la mujer vulnerable a pensar en el aborto es la existencia de condiciones económicas, sociales, familiares o de otro tipo desfavorables. Justamente la primera respuesta en justicia que debemos a esas mujeres es ofrecerles toda la ayuda para que no consideren abortar.

Legalizar el aborto es reconocer el fracaso en esa protección de la maternidad. Y, por otra parte, pretender legalizar la eliminación de una vida humana supone desconocer la centralidad que tiene el derecho a la vida que requiere una protección proporcionada, incluso con la respuesta penal.

Respuesta penal que, ciertamente, tendrá en cuenta todas las atenuaciones, criterios de graduación y cumplimiento de la pena conforme a los elementos de valoración de la conducta al momento de la sanción.

Para nuestro ordenamiento jurídico, entonces, el derecho a la vida es un derecho absoluto que, así tutelado, no resiste excepciones. En todo caso, hay un desajuste, como vimos, de nuestro Código Penal con la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño en las condiciones de su vigencia y el Código Civil y Comercial, sin hablar de las Constituciones provinciales que en el marco de nuestro régimen federal reconocen la existencia de las personas humanas desde la concepción.

A la luz de todo lo anterior resulta necesario el más amplio y profundo debate acerca de cuál es el contenido y alcance del orden jurídico constitucional argentino vigente en materia del derecho a la vida del niño por nacer.

En tanto no se demuestre de manera suficiente lo contrario, la política pública pro aborto que describimos resulta un agravio a dicho orden jurídico fundamental cuya aplicación – mientras no se modifique por la mayoría de dos tercios de los miembros del Congreso que exige la Constitución Nacional (art. 75, inc.22)- garantiza la más amplia protección y tutela de la madre y el niño desde la concepción, durante todo el embarazo y el tiempo de lactancia.

No se trata tampoco de razones religiosas, morales, ni de convicciones personales. Ellas existen , tienen una fuerte e inocultable presencia en nuestra sociedad y, sin duda, serán integradas al debate. Pero en nuestro caso, como Facultades de Derecho, queremos situar los argumentos en el plano del orden jurídico vigente desde el cual podemos y debemos efectuar nuestro aporte al servicio del bien común.

Se trata del derecho objetivo a la vida del niño y de la madre y su efectiva tutela constitucional y convencional o del avasallamiento de nuestro orden jurídico federal junto con la eliminación de miles de seres humanos. Este es el debate pendiente antes de continuar con la aplicación de estos “protocolos” intolerables o de insistir con proyectos de despenalización y/o legalización del aborto transformando un delito en un derecho.

Firman:

Pablo María Garat

Facultad de Derecho. Buenos Aires

Martín Acevedo Miño

Facultad “Teresa de Ávila”. Paraná.

Luis Maria Caterina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Rosario
UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Carlos F. Ferrer

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

Miguel Gonzáles Andia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA

Ricardo von Büren

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO

Livia Mercedes Uriol

Facultad de Ciencias Jurídicas
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

María Paula Giaccaglia

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD FASTA



El coronavirus y nuestros miedos

Maurizio Vitali

De un día para otro Italia se ha puesto a la cabeza en la lista de países occidentales con casos de personas infectadas por coronavirus. De golpe ha cambiado la vida de la gente, sobre todo en el norte. Se han cerrado escuelas, universidades, museos, hasta el Duomo de Milán. No pueden ir a trabajar los que hayan estado en contacto con gente que haya viajado a China y en caso de que sea posible hay que trabajar desde casa. Una casa que, por cierto, debe estar abastecida de lo necesario para resistir una carestía. El pasado domingo se suspendieron los partidos de fútbol y la opción mayoritaria fue salir corriendo al supermercado, porque nunca se sabe.

Ha llegado el miedo. Desde cierto punto de vista, podría decirse que nos puede ayudar a adoptar comportamientos prudentes y responsables, en una medida razonable y dentro de un contexto favorable, con indicaciones claras por parte de las autoridades competentes, abolición de las recriminaciones entre las fuerzas políticas,

confianza en el sistema sanitario, cuidado de una información correcta por parte de quien la divulga, atención a la autoridad de las fuentes y mucha prudencia con las redes sociales. Aprender comportamientos virtuosos es un gran servicio de responsabilidad, con uno mismo y con los demás.

Sin embargo, también conviene hacer frente a este miedo que recurrentemente nos asalta (por atentados terroristas, por una epidemia, por el Sida, el SARS, un tsunami) y luego se nos pasa, normalmente sin hacernos dar un paso adelante. No está mal dejar paso a un poco de reflexión sobre lo que nos sucede. Algunos artículos ponen de manifiesto un miedo moderno muy peculiar que surge en un mundo que busca tener “la situación bajo control”, donde se cree que todo puede estar controlado gracias al poder de la tecnociencia, a la racionalidad que todo lo indaga, lo conoce, lo prevé y lo domina.

Es indiscutible que la ciencia y la tecnología han hecho progresos enormes, pero no es





verdad que el hombre lo tenga todo bajo control. Esta presunción suele desvelar una cierta ilusión y así pasa que luego nos volvemos locos cuando sucede algo imprevisto. No aceptamos la idea del imprevisto, la exorcizamos. Queremos acabar con la famosa cita “un imprevisto es la única esperanza” del poeta Montale (“Y ahora, ¿qué será / de mi viaje? / Demasiado cuidadosamente lo he estudiado / sin saber nada de él. Un imprevisto / es la única esperanza. Pero me dicen / que es una estupidez decírselo”).

Nuestros miedos revelan generalmente una inseguridad existencial de fondo y permanente. Para Zygmunt Bauman, se debe “al debilitamiento de los vínculos, la disgregación de las comunidades, la sustitución de la solidaridad humana por la competición”. Como decía Julián Carrón en el Corriere della Sera el 23 de diciembre de 2018, “la inseguridad existencial con la que tan frecuentemente tiene que hacer cuentas el hombre de hoy le hace caer en el miedo. ¡Cuántas situaciones hay que no puede controlar con sus fuerzas!”.

Según Antonio Scurati (el pasado sábado

también en el Corriere) tenemos la prueba de que la “modernidad ha fracasado” porque “en nuestros cómodos lechos insomnes de nuestros acogedores apartamentos de Occidente (...) estamos seguros, protegidos, bien cubiertos y, tal vez, precisamente por eso, temblamos al pensar en una muerte que nos alcance como huésped inesperado”. Y añade: “ya no somos capaces de una relación equilibrada, adulta y sana con la muerte”, “ha entrado en crisis el conocimiento de la finitud humana”.

En las sociedades tradicionales (y más religiosas) la muerte era parte de la vida, personal y colectiva, era parte de la definición misma de la vida (Huizinga), un evento familiar. Para la sociedad actual, la muerte es ajena a la vida, se ha eliminado. Pero los hechos, los irreductibles hechos, nos devuelven a la realidad y nos ponen delante la pregunta: ¿qué sentido tiene vivir?, ¿por qué vale la pena vivir? Al día siguiente del atentado terrorista en París en noviembre de 2015, se leía en un manifiesto de CL: “Buscar una respuesta adecuada a la pregunta sobre el significado de la vida es el único antídoto ante el miedo que nos asalta”.^[X]

¿Dónde está el dinero?

Gerardo Mosqueda

Con un gran aparato gubernamental, los seguidores del presidente López han mantenido sus presiones sobre los organismos autónomos, han hecho lo necesario para cambiar los términos del mayor número de leyes posible, de la idea inicial sobre las estructuras presupuestales realmente no hay muchos comentarios que agregar a todo lo publicado sobre las barbaridades y destrozos que se han ejecutado con el argumento de combatir la corrupción.

En realidad no es fácil saber, por ahora, si en efecto se ha logrado disminuir los índices de corrupción en el trabajo de los funcionarios gubernamentales, lo que sí está claro es que se ha usado de la asignación directa en los contratos de obras y compra de insumos gubernamentales, eludiendo la normatividad para la asignación de los proyectos, con más opacidad que en administraciones anteriores.

Tampoco está claro si se ejerce con eficiencia el gasto presupuestal, si existe algún criterio de prioridad y urgencia del gasto... lo que es incuestionable es el daño que se ha hecho a miles de familias mexicanas que ahora no tienen servicios de salud, tengan enfermedades degenerativas o no, los hospitales no tienen equipo para atender a las personas en curaciones o servicios hospitalarios, prevalece el desorden y la incompetencia de las instituciones de salud y todas mantienen sus quejas contra el gobierno central y su incapacidad de resolver lo elemental de sus necesidades.

Lamentablemente no hay un sector gubernamental que esté funcionando bien.

La inseguridad ha impactado dramáticamente en la confianza para las inversiones y los

indicadores económicos además están afectados por la crisis global del coronavirus. Al presidente lo han llevado a decir la mayor cantidad de barbaridades y afirmaciones insulsas (durante un tiempo pensé que era un genio político... de eso no hay nada, es limitado, inculto, sin visión.) Y su credibilidad disminuye en forma acelerada, parece que llegará a las elecciones intermedias con la más baja credibilidad y sin margen de maniobra para mantener las estructuras de poder que hasta hoy mantiene.

Pero entonces que está pasando con los miles de millones de pesos que recauda de los impuestos de los mexicanos, en que los invierte... por lo pronto parece que el mayor capricho que tiene que pagar con las aportaciones de todos los mexicanos es el rescate de PEMEX, la empresa petrolera más endeudada del mundo, la que menos rentabilidad reporta, la que se empeña el presidente en rescatar pero sin quitar los privilegios de los trabajadores, por el momento ya liberó al ex líder sindical, para que “arregle sus cuentas” y se desaparezca de México para que no tenga que pagar las consecuencias de sus fechorías.

Durante el año 2019 la “empresa productiva” PEMEX reportó pérdidas por 346 MIL MILLONES DE PESOS. Leyó bien. Dije pérdidas.

El presupuesto de educación en el mismo año fue de 331 mil millones, el de salud de 122 mil millones.

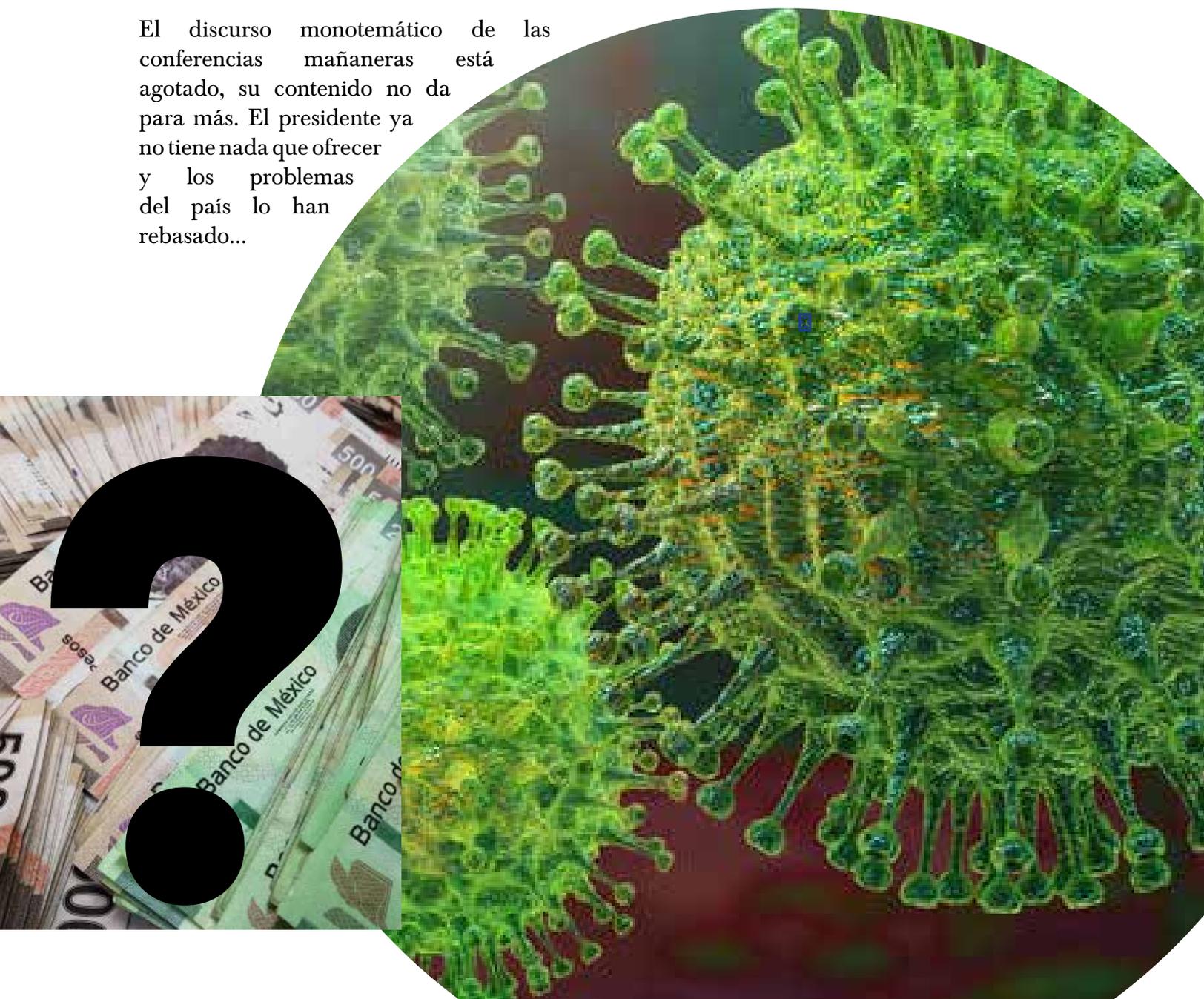


La empresa productiva PEMEX ingresó 1.4 BILLONES DE PESOS y gastó 1.2 BILLONES en producirlos, antes de pagar impuestos...

El presidente y la izquierda que lo asesora y le dicta la agenda están tirando el dinero de manera criminal; lo que está sucediendo en PEMEX es más de lo mismo, corrupción que los ha llevado a tener una empresa con valor negativo de casi 2 billones de pesos. Es decir, el equivalente a un tercio del presupuesto del gobierno para un año.

Equivale al 10% del PIB, mientras que el banco de México tendrá que ajustar el pronóstico de crecimiento nuevamente porque no hay por dónde mejoren los indicadores de la economía nacional, sin agregar el comportamiento errático por la nueva realidad de la epidemia del coronavirus.

El discurso monotemático de las conferencias mañaneras está agotado, su contenido no da para más. El presidente ya no tiene nada que ofrecer y los problemas del país lo han rebasado...



La verdadera educación, al estilo de Don Vasco, es integral: La Universidad Vasco de Quiroga entrega la presea al Mérito Humanista Vasco de Quiroga

El catolicismo es la manera como Cristo quiso que sus discípulos, enviados a predicar el Evangelio, estuvieran más allá de las fronteras, de todo límite, ésa es la universalidad que vivió Don Vasco de Quiroga en las tierras michoacanas, cuando conoció y apreció las diversas culturas con las que él se enriqueció. Éste es el ejemplo que debe inspirar a la Universidad Vasco de Quiroga, afirmó el Cardenal Albero Suárez Inda al recibir la presea al “Mérito Humanista Vasco de Quiroga”, en ceremonia solemne en la Unidad Santa María de la UVAQ.

Coincidiendo con los 25 años de su llegada a Morelia, y en reconocimiento por la labor realizada en ella y por el apoyo otorgado a la Universidad, el Cardenal Suárez Inda fue el primero en recibir la recién creada presea. Durante la ceremonia hizo uso de la palabra la licenciada Dulce Nava Vázquez (ver en este mismo número). Previamente, se celebró una misa de acción de gracias en la rectoría de Nuestra Señora de la Soledad, presidida por el propio Cardenal. En la misma la homilía fue pronunciada por el padre Julio Torres Estrada (ver en este mismo número).

Al agradecer el reconocimiento, el Cardenal Suárez Inda reflexionó sobre la labor realizada por Don Vasco de Quiroga, labor que debe ser imitada en estos tiempos. Ser misionero al estilo de Vasco de Quiroga, es distinto de ser colonizador, pues éste busca imponer una cultura, una autoridad, en tanto que Don Vasco conoció respetó todo lo valioso de los pueblos originarios, sin considerarlos gente de segunda, sino verdaderos hermanos llamados a ser Hijos de Dios.

Estos criterios coinciden con la exhortación Apostólica Querida Amazonia, que entregó el Papa Francisco no sólo a los católicos, dando criterios para el mundo entero: cuidar el ambiente, respetar a los habitantes de todo lugar, no imponiendo, sino dignificando llevando el Evangelio con actitud de Servicio. Así lo vivió Don Vasco de Quiroga.

Vasco de Quiroga propició un ambiente intercultural en el Colegio de San Nicolás, buscando integrar a criollos e indígenas, gozando de los mismos derechos y donde unos aprendían la lengua de los otros.

La verdadera educación, como la concebía Don Vasco, no se reduce a la transmisión de conocimientos, sino a la formación integral, la dimensión afectiva, aprender a amar; educar en la verdadera libertad, sabiendo elegir y tomar compromisos; en la cultura física, y en las artes.

Insistió en la emergencia educativa por la que el Papa Francisco está preocupado apasionadamente, que para restaurar el pacto educativo está convocando a una importante asamblea en Roma.

enseña a amar y al ejercicio de la verdadera libertad Quiroga al Cardenal Suárez Inda



Finalmente expresó su esperanza de que pronto se reconozcan las virtudes heroicas de Don Vasco de Quiroga para que se le pueda honrar como beato y santo para la Iglesia universal, a quien fuera pastor y educador ejemplar. Que el sueño de Tata Vasco, los sueños de Papa Francisco y los sueños que todos tengamos, con una utopía que no es irrealizable, sino con la gracia de Dios se puede cumplir, nos abran nuevos horizontes como personas, como institución educativa, como Iglesia, como sociedad en Michoacán y en México.

Durante la ceremonia, el padre Martín Barbosa Vanegas, rector del seminario de Morelia, hizo una semblanza de Monseñor Suárez Inda. Habló de su trayectoria, de sus estudios en Morelia y Roma, de su designación como Obispo de Tacámbaro antes de llegar a Morelia, y de sus diversos encargos en la Conferencia del Episcopado Mexicano y su participación en el Sínodo de las Américas, ente otros, hasta ser creado Cardenal por el Papa Francisco. Consideró que el reconocimiento de la Universidad al Cardenal Suárez no afectaba su sencillez, y con el mismo no dudará en orar más por todos nosotros para seguir con fidelidad en el camino de la vida cristiana. Le pidió que no se canse en darnos muchos ánimos con su testimonio y su palabra. ☒

EL Cardenal Alberto Suárez Inda ha trabajado por fomentar una Sociedad Educadora

Palabras de la licenciada Dulce Nava Vázquez, presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Vasco de Quiroga en la entrega del Reconocimiento “Mérito Humanista Vasco de Quiroga” al Cardenal Alberto Suárez Inda.

Eminentísimo Señor Cardenal Alberto Suárez Inda, miembros de las Juntas Directiva y de Gobierno, familia de esta universidad, distinguidos invitados que nos acompañan, buenas tardes a todos.

El día de hoy se instituye este reconocimiento al “Mérito Humanista Vasco de Quiroga” otorgándolo a aquella persona que ha sido congruente en sus valores y su actuar, que contribuye día a día con su responsabilidad social al crecimiento de nuestro país y que a ejemplo de Vasco de Quiroga ha dado testimonio de humanismo en los distintos ámbitos y sectores de la sociedad.

Hoy, es un honor para la Universidad Vasco de Quiroga, que en varias ocasiones ha sido honrada con su presencia, reconocer éstas características en nuestro pastor Don Alberto

Suárez Inda, convencidos de que no podría haber sido otra persona quien lo recibiera por primera vez.

Este reconocimiento al esfuerzo por fomentar una Sociedad Educadora, es una demostración pública de nuestra admiración y respeto a su persona, usted ha sido un sucesor acorde a la herencia dejada por nuestro fundador espiritual Don Vasco de Quiroga, quien supo poner en firme las bases para que los pueblos indígenas tuvieran una vida digna y deseaba que la cultura y la educación cristiana llegara a todos los pueblos del país, especialmente a esta tierra michoacana donde se quiso quedar.

Don Alberto, usted nos ha demostrado con su actuar ser un hombre de paso constante, mirada afable, íntegro en su vida, ejemplo de humildad, sabio en sus consejos, firme en su fe



y amor a Dios Nuestro Padre y a la Santísima Virgen María, dando un testimonio vivo cada día con su ejemplo, un guía comprometido con los laicos buscando que seamos apóstoles de Cristo y servidores de la sociedad, un hombre de oración en acción.

Esta universidad ha sentido, desde siempre, en su persona, el cariño, la confianza y el acompañamiento de Jesús el Buen Pastor. Usted, Señor Cardenal, recibió la misión de conducir a esta grey, como lo hiciera Don Vasco de Quiroga, gran evangelizador y primer Obispo de Michoacán.

Gracias Señor Cardenal, por su incansable labor y preocupación en favor de la educación que supo cuidar también desde la Dimensión de la Pastoral Educativa. Destaca también su labor fructífera como formador de seminaristas, de sacerdotes y Obispos, quienes son herederos de ese mismo espíritu de Don Vasco gracias a su responsabilidad y generosidad. Voz de la Iglesia, voz en contra de la violencia, promotor de una sociedad cada vez más humana, defensor de la vida, del matrimonio como un llamado a la fidelidad y, de la familia como primera escuela de amor donde se vivan las bienaventuranzas.

Otros valores que nos ha enseñado usted a través de su vida son la solidaridad y la subsidiariedad a ejemplo de Don Vasco; Don Alberto usted ha sido así, un gran comprometido en la promoción de la justicia, la paz y el respeto al desarrollo de la persona.

Y hoy es, como lo fue y siempre lo será, un gran reto la labor de evangelizar a nuestra juventud. Que, en todas las latitudes, Dios Nuestro Señor permita que sea una realidad ese sueño compartido también por nuestro fundador Don César Nava Miranda, quien en incontables ocasiones intercambió anhelos con usted y de quien puedo decir siempre le profesó admiración y respeto.

Hoy más que nunca, la sociedad nos demanda ser promotores de una comunidad educadora tomando como ejemplo la gran labor de Don Alberto. La emergencia educativa nos obliga a ofrecer a las nuevas generaciones los verdaderos valores que dan fundamento a la vida; que éstos valores no sean ideales, sino que se encarnen en la vida, en las familias a ejemplo de la Sagrada Familia y en la sociedad, es el desafío al que nos enfrentamos.

Ésta es la difícil pero alentadora tarea de los educadores, los padres de familia, las instituciones académicas, lograr el objetivo esencial de la educación, que es la formación de la persona para que sea capaz de contribuir al bien común. En la UVAQ, estamos comprometidos y somos conscientes del papel insustituible del educador y su función trascendental en el desarrollo armonioso de las capacidades físicas, morales e intelectuales, esto es, humanizar la educación poniendo a la persona en el centro.

Como nos dice Su Santidad el Papa Francisco: “...la educación es una realidad dinámica, un movimiento que lleva luz a las personas... La educación, que tiene en el centro a la persona en su realidad integral, tiene como finalidad llevarla al conocimiento de sí misma, de la casa común en la que vive y, sobre todo, al descubrimiento de la fraternidad”.

El cambio de época al que nos enfrentamos nos obliga a educar en la libertad y en la verdad para promover la paz, siendo fundamental la educación para el amor.

Señor Cardenal Alberto Suárez Inda, cuente, como ha contado siempre con nuestra oración y ponemos en su corazón a nuestra Universidad Vasco de Quiroga, para que como padre, pastor y guía la ponga usted ante Dios Nuestro Señor. ¡Gracias por siempre! ☒

El Cardenal Alberto Suárez Inda ha sabido ser padre, obispo, maestro, hermano y amigo

Homilía del P. Julio Torres Estrada en la misa con motivo de la entrega del Reconocimiento “Mérito Humanista Vasco de Quiroga” al Cardenal Alberto Suárez Inda

“Si vivimos, vivimos para el Señor; si morimos, para el Señor morimos. Así pues, sea que vivamos, o que muramos, somos del Señor.” (Rm 14,8).

Esta es nuestra dicha y nuestro gozo; este es nuestro anhelo, nuestra lucha y nuestra meta: vivir para Él; ser suyos por completo, pertenecerle para siempre.

Vivir para el Señor es hacer palpable lo que acabamos de escuchar en su palabra, es negarse a sí mismo, cargar con la propia cruz y seguirlo. En definitiva, vivir para el Señor es perder la vida por Él y por el Evangelio, es concretizar el amor y la fe en obras, y no sólo afirmarlos con palabras que fácilmente se lleva el viento. Pues, como señala el apóstol Santiago: ¿de qué le sirve a uno, decir que tiene fe, si no tiene obras? (cf. Sg 2,14-24.26).

“Vivimos para el Señor” son las palabras que sabiamente ha escogido usted, don Alberto, no sólo como lema episcopal, sino como inspiración y como estilo de vida.

“Entiendo estas palabras, señalaba usted mismo, precisamente como un vivir para los demás, para todos sin excepción, pues cuando las escribe el Apóstol, inmediatamente agrega: ninguno de nosotros vive para sí mismo... Es decir, debo excluir todo egoísmo y toda cerrazón. Más bien he de descubrir en cada prójimo, en cada hombre o mujer, cualquiera que sea su condición, la gran oportunidad de demostrarle al Señor mi respeto y cariño, mi dedicación. Vivir para el Señor, es vivir para aquellos por quienes Él se entregó”¹.

Que hermoso itinerario y que vida tan plena, cuando se vive para el Dueño de la propia vida. Esto es lo que celebramos y agradecemos hoy ante el altar del Señor, con usted y por usted Eminencia: que su entrega, su fe y su amor han sido concretos. Que ha sabido ser un hombre de grandes sueños y nobles ideales. Que se ha esforzado y desgastado por encarnar, vivir y anunciar el Evangelio. Que se ha hecho todo para todos (cf. 1Cor 9, 19-23) y, en el servicio desinteresado por los hermanos, ha ganado a muchos para Cristo.

Sabemos que la liturgia no debe servir para hablar del propio yo o de los demás; sin embargo, como afirmó el Papa Benedicto XVI, la propia vida puede servir para anunciar la misericordia de Dios, para contar lo que Él ha hecho en nosotros y con nosotros².

En este mismo sentido, la Virgen María, la joven sencilla de Nazaret, nuestra Madre, nos enseña en su cántico que la verdadera humildad consiste en reconocer y proclamar las maravillas, las cosas grandes y bellas, que el Señor hace en la pequeñez de sus siervos (cf. Lc 1, 46-55). Por eso, con la distinción que hoy recibirá de parte de la Universidad Vasco



¹ Carta pastoral con motivo de sus 25 años de episcopado.

² Cf. SS. Benedicto XVI, Homilía, 5.04. 2007.

de Quiroga, queremos proclamar la grandeza del Señor y alegrarnos en Él, nuestro Dios y Salvador, por las cosas grandes que en usted, y a través de usted, Él ha hecho.

Que este reconocimiento sea como una caricia más del Señor para usted; que sea un signo más de gratitud que la sociedad y el ámbito educativo dirigen a quien nos ha enseñado que es en el servicio, inclinándose ante quien tiene necesidad, tendiéndole la mano con ternura y comprensión, estableciendo relaciones de cercanía, vínculos de solidaridad y fraternidad; valorando y respetando la dignidad y la libertad de cada persona, como lo hizo Jesús, que se construye un mundo más humano³.



Sí, sólo el amor humaniza y sólo el amor plenifica. Así nos lo muestra el Señor Crucificado y Resucitado, pues “nadie tiene mayor amor que el que da la vida” (Jn 15, 13). Más aún, sabemos que al final de nuestra vida, seremos juzgados sobre el amor. Sabemos que la pregunta fundamental para el discípulo de Cristo es la misma que le hizo a san Pedro en aquella radiante mañana, junto al Tiberíades: ¿Me amas? Y sabemos que de la respuesta que se da a esta interrogante, depende la confianza para la misión: “apacienta mis ovejas”, así como la perene frescura de la vocación: “Sígueme”. Esta será la pregunta Eminencia: Alberto, ¿Me amas? La respuesta siga siendo como la del Apóstol y como la que usted ha dado hasta ahora: “Señor, tú lo sabes todo, tú sabes que te amo”.

Señor Cardenal, pasado mañana, 23 de febrero, se cumplirán 25 años de su toma de posesión como

VIII arzobispo de Morelia y como XXXIV sucesor del Siervo de Dios Vasco de Quiroga, seguramente que al volver la mirada hacia atrás, puede hacer suyas las palabras del poema que tanto le gusta al Papa Francisco, y decir:

«Si para recobrar lo recobrado
debí perder primero lo perdido,
si para conseguir lo conseguido
tuve que soportar lo soportado,
Si para estar ahora enamorado
fue menester haber estado herido,
tengo por bien sufrido lo sufrido,
tengo por bien llorado lo llorado.
Porque después de todo he comprobado
que no se goza bien de lo gozado
sino después de haberlo padecido.
Porque después de todo he comprendido
que lo que el árbol tiene de florido
vive de lo que tiene sepultado»⁴.

Así lo vemos, así lo experimentamos quienes hemos tenido la bendición de compartir gratos momentos a su lado. Sabemos que es un hombre de Dios, de raíces profundas y de intimidad con Él, un hombre de Sagrario... y, ¡cuánta seguridad y confianza nos ha dado esto! Permítanos, pues, unirnos a usted en esta acción de gracias, en esta Eucaristía, y, en ella, “entrar en este «gracias» del Señor, para recibir realmente la novedad de la vida y ayudar en la transubstanciación del mundo: que no sea un mundo de muerte, sino de vida; un mundo en el cual el amor ha vencido la muerte”⁵.

Con usted, que ha sabido ser padre, obispo, maestro, hermano y amigo, queremos decirle a Jesús: Señor, danos la gracia de vivir para Ti, de ser siempre tuyos, en la alegría de la entrega y del servicio a los hermanos... Danos la gracia la gracia de vivir amándote y sabiendo que te amamos; danos tu amor y tu gracia, que eso nos basta. Amén.

³ Cf. SS. Francisco, Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo, 12.09.2019.

⁴ Francisco Luis Bernárdez, «Soneto», en Cielo de tierra, Buenos Aires 1937.

⁵ SS. Benedicto XVI, 28.06.2016.

Chesterton, un columnista alegre e ingenioso

Antonio R. Rubio Plo



The Illustrated London News fue una revista semanal británica que aparecía todos los sábados entre 1843 y 1971, y tenía además difusión en EEUU. Durante más de treinta años, Gilbert Keith Chesterton escribió una columna en el semanario sobre los temas más dispares, y siempre al hilo de la actualidad. El Club Chesterton de la Universidad CEU San Pablo y Ediciones Encuentro se han propuesto dar a conocer a los lectores en español esta monumental producción, en la confianza de que las reflexiones de este artista de la palabra, pródigo en paradojas y retruécanos, sirvan de inspiración a quienes viven en un mundo no mucho más complejo del que conoció Chesterton.

Vegetarianos, imperialistas y otras plagas es el título de la recopilación de artículos correspondiente a 1907. Hay dos maneras de

abordar el libro, no incompatibles entre sí. Una, situar los artículos en el contexto de su época, y otra, buscar en él argumentos válidos para el mundo de hoy. En mi opinión, no se puede separar una de la otra. Al leer este libro me imagino la pequeña y alegre Inglaterra de Chesterton, la del Londres cosmopolita y la de las hosterías de la campiña inglesa. La Inglaterra eduardiana sigue confiada en su poder e influencia universales, pero al mismo tiempo vive un cierto provincianismo que en el fondo es una extraña confianza en que su sistema político y organización socio-económica le protegerán de todas las tormentas interiores y exteriores. Un joven escritor de treinta y tres años recorre Fleet Street, entonces la calle de la prensa londinense, contempla la cúpula de San Pablo a lo lejos y alimenta su inspiración literaria en las tabernas cercanas. Es un hombre feliz y optimista, aunque no es todavía el hombre que

construirá su hogar definitivo, con su esposa Frances, en Beaconsfield, no lejos del tren de cercanías que le llevará casi a diario a Londres. Ese Chesterton será un hombre un tanto más sosegado, sin por ello dejar de manifestar su espíritu libre y combativo.

No ha escrito todavía *Ortodoxia*, publicada en 1908, pero esa obra viene anunciada en algunos de estos artículos. Por ejemplo, cuando anuncia que, si el hombre no es divino, es una enfermedad. No ha escrito todavía elogios sobre los cuentos de hadas ni *El hombre eterno*, pero es capaz de relacionar a Cenicienta con ese pasaje del *Magnificat* que dice que Dios derribó a los poderosos y enaltecó a los humildes. Ha escrito pocos ensayos sobre escritores británicos, con excepción de Robert Browning y Charles Dickens, pero ya sabe distinguir entre la religión de Shakespeare, a quien presupone católico, y la de Milton, puritano recalitrante. No ha alcanzado su máxima expresión como maestro de la paradoja, pero sabe retorcer los argumentos, en apariencia lógicos, de quienes consideran *Tom Jones* de Henry Fielding como una obra inmoral. Ya nos anuncia en estos artículos de 1907 que no hay que tomarse las cosas por la tremenda, y lo hace, sin ir más lejos, con aquellos apóstoles de lo políticamente correcto del momento, los que pidieron la suspensión de las representaciones de la opereta *El Mikado*, por constituir una ofensa al Imperio japonés. Chesterton les recuerda la tradición satírica de tantas obras literarias, ambientadas en lugares exóticos, y que solo pretenden criticar la sociedad en la que viven sus autores. No la cita nuestro escritor, si bien es lo que hizo, por ejemplo, Montesquieu en sus *Cartas persas*.

Estos y otros precedentes se podrían sacar de las páginas de este libro, pero además se pueden extraer reflexiones algo más intemporales, aunque las anteriores lo son. Veamos algunas de ellas: Chesterton arremete contra los abusos del estilo indirecto en el periodismo; desconfía

de los libros que ayudan a tener éxito y convertirse en millonario; no cree que todos los distinguidos por el rey con el título de caballero sean continuadores de la tradición caballerescas; no cae en el recurso fácil de asociar las victorias deportivas al patriotismo; y le gustaría que la democracia parlamentaria fuera un auténtico foro de debate, comenzando por el parlamento, y no se redujera a marcar en una casilla los candidatos propuestos por los comités de los partidos. El Chesterton de los artículos de esta obra es un hombre que solo pretende, nada más y nada menos, poner las cosas en su sitio.

¿Qué pensaría hoy Chesterton, de tantos asuntos? ¿Estaría a favor del Brexit? Puede que estuviera a favor, pues no terminaban de gustarle los franceses, en especial los de la Tercera República laicista y anticlerical, pero tampoco le agradaba el imperialismo, y uno de los principales problemas del Brexit es que muchos de sus partidarios tienen nostalgia del Imperio.



¿Cómo le gustaría a Dios que fuera Notre Dame?



Fran consiguió el Reddot Award 2018, considerado como un verdadero Óscar del diseño

Cuando Fran Canós vio arder la catedral de París pensó que debía hacer algo. Ahora, su diseño para la restauración de Notre Dame ha sido seleccionado entre los mejores del mundo. Es el único español que ha conseguido entrar en la selección final, que se resolverá el próximo verano.

Fran es ingeniero de Diseño Industrial y vive en Nules (Castellón). A pesar de su juventud -apenas tiene 30 años-, sus trabajos le han aupado ya a lo más alto del podio del diseño mundial.

Ha cosechado premios y nominaciones, el más codiciado de todos el Reddot Award 2018, considerado como un verdadero Óscar del diseño. El jurado se lo otorgó por la primera grifería solid surface fusionada con encimera del mismo material, que facilita

la limpieza y elimina riesgos de averías. Su proyecto para la restauración de la Catedral Notre Dame de París ha sido seleccionado recientemente como uno de los mejores del mundo por la plataforma mundial de arquitectura GoArchitect.

Siendo niño ya apuntaba maneras, y ganó varios concursos de dibujo. Sorprendió a todos con una felicitación navideña en la que se le ocurrió pintar de memoria la fachada del templo de la Sagrada Familia de Gaudí, que acababa de visitar con sus padres.

Sin embargo, en el colegio no iba bien de notas hasta que un profesor acertó a orientarle: “a ti te iría bien una ingeniería de diseño”. Un mundo se abrió en su mente juvenil y todo cambió. Llegaron las buenas calificaciones.

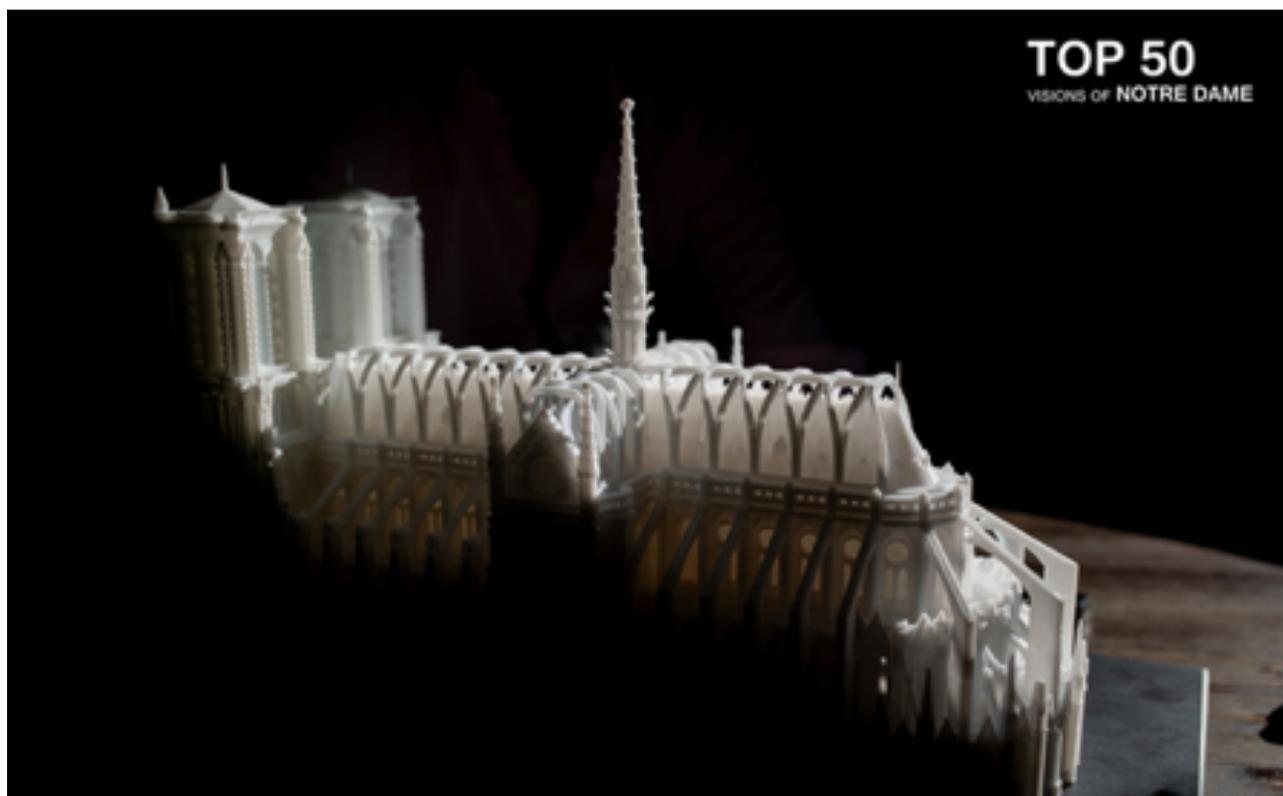
Fran no es del Opus Dei pero está muy agradecido por lo que ha recibido a lo largo de su vida de esta institución: “Mi promoción era la más revoltosa que ha pasado por el colegio, y yo el peor. Pero supieron darnos una emoción y un por qué de las cosas, aunque entonces no nos dábamos cuenta. Ahora sí. La formación que recibí en el colegio Miralvent, la que me han dado mis padres, que son supernumerarios del Opus Dei, y la que ahora recibo yo en un Centro, me ayudan a dar sentido cristiano a mi actividad diaria... no hay dinero para pagar todo eso. Los que la hemos recibido y la seguimos recibiendo no sabemos lo que tenemos”.

De su padre, un médico cirujano conocido y querido en toda la comarca, y de su madre, resalta dos virtudes: se desviven por los demás, y nunca se quejan. “Viéndoles trabajar a todas horas para hacer favores (familiares, económicos, médicos...) a personas muy

diversas, he aprendido que el trabajo tiene sentido si sirve para resolver problemas a la gente”.

“Mi padre ayuda tanto a la gente desde siempre que le han dedicado una calle, con el voto unánime de todos los partidos. Cuando se inauguró, con toda naturalidad explicó que ese enfoque del trabajo como servicio es lo que había aprendido en el Opus Dei. La gente le quiere mucho, porque además es risueño, sabe quitar hierro a los problemas, ayuda sin darse importancia”, considera Fran.

Nada más acabar la carrera, Fran comenzó a trabajar en una conocida industria cerámica de Castellón. Y pronto se independizó. “En casa aprendí que el trabajo sirve si resuelves problemas a los demás. Y eso lo aplico al diseño: busco hacer cosas que faciliten la vida y el trabajo a la gente, y además sean bonitas”.



Descargó planos, estudió a fondo la situación e ideó un diseño moderno, técnicamente viable y plenamente integrado con el estilo de la Catedral

El impacto de Notre Dame

“Para mí el incendio de Notre Dame fue como el 11-S. Me impactó. Como tantos otros tuve un cierto sentimiento de orfandad si aquello no se apagaba pronto y si no se recuperaba bien... Y me puse a darle vueltas a la posible restauración. Se había generado un problema, ¿y yo no podría hacer algo?”, rememora.

Ese mismo día comenzó a trazar líneas con posibles soluciones respetuosas con el significado original de la catedral, levantada en su día para honrar a la Virgen, con mucho arte y una sorprendente capacidad técnica para la época. “Quienes hicieron Notre Dame eran muy buenos profesionales, y además hombres de fe: entras en la catedral y te sientes elevado hacia Dios”, señala.

Cuando poco después el presidente de la República francesa, Emmanuel Macron, anunció que se abría un concurso para la restauración de Notre Dame, Fran no se lo pensó. Descargó planos, estudió a fondo la situación e ideó un diseño moderno, técnicamente viable y plenamente integrado con el estilo de la Catedral.

“El templo es un lugar de oración, y la oración requiere un ámbito recogido y sencillo, no admite extravagancias ni personalismos que distraigan de lo esencial, que es el culto divino -mantiene. No soy partidario de soluciones que rompan la armonía original de Notre Dame y que sólo busquen la notoriedad del nuevo diseñador”.

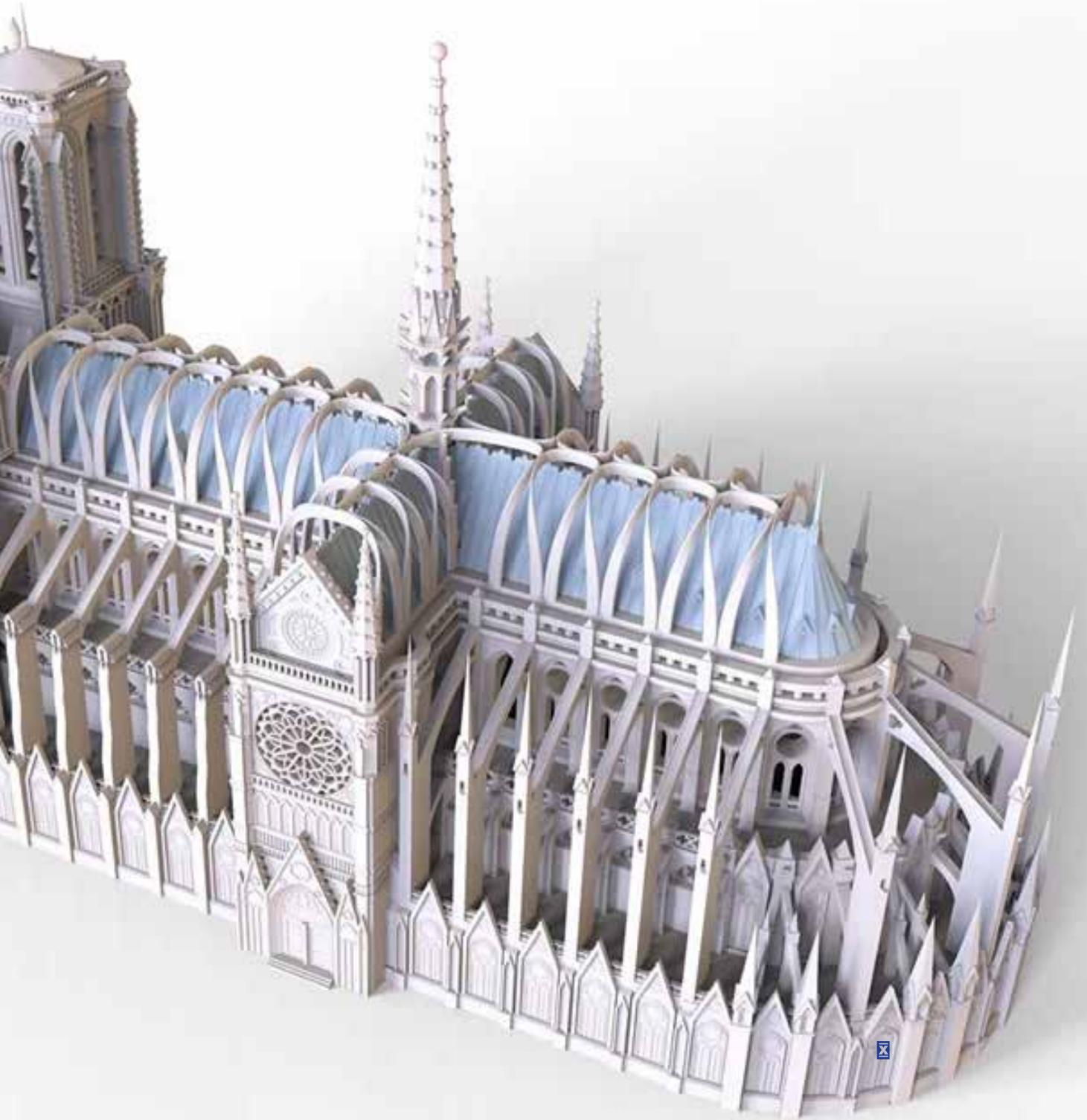
Fran ha recibido como un regalo del cielo que su proyecto haya sido seleccionado entre los mejores de entre los varios cientos que se presentaron. Quedó abrumado cuando empezaron a llamarle los medios de comunicación ante la noticia, porque además

era el único español seleccionado.

“Eso ha sido ya un premio. Lo importante es estar en marcha, en ‘la parrilla de salida’, como dice el papa Francisco. Si ves un problema, intenta ayudar a solucionarlo, no te quedes parado. Eso lo he aprendido también en el Opus Dei: no es cristiano quedarse en casa cuando fuera hay un problema. Y Dios no nos pide éxitos, sólo que lo intentemos, que hagamos lo que podamos...”¹

<https://opusdei.org/es-mx/article/proyecto-reconstruccion-notre-dame/>





Filantropocapitalistas, alentadores del ‘populismo’

Jorge Mestre

Que George Soros (foto) se disfrace con piel de cordero para así poder influir en gobiernos como el español, en partidos políticos (especialmente de izquierdas, pero con antenas en PP y Ciudadanos), en medios de comunicación, desestabilizar territorios (a la causa independentista en Cataluña) o controlar organizaciones mientras succiona hasta la última gota de sus protegidos, con pingües beneficios para su fortuna personal y para ser la brújula de la izquierda política, es un hecho probado. Ha sido hasta tal punto demostrado que solamente encuentra el contrapeso de aquellos que tiran del manido discurso negacionista o la ‘teoría de la conspiración’, muy similar a la actitud de quienes dudan la veracidad de la llegada del hombre a la luna o que Bin Laden fuese abatido y arrojado al mar.

Cuenta Mark Mazower en su magnífica obra “Gobernar el Mundo” que, el 5 de mayo de 2009 Bill Gates, Warren Buffet y David Rockefeller convocaron una reunión con sus amigos George Soros y Ted Turner para discutir qué podían hacer para responder a la crisis financiera mundial y a los problemas que afrontaba el mundo. La reunión de unos individuos que acumulan una fortuna superior a los 125.000 millones de dólares estuvo rodeada de verdadero secretismo. Mientras la ONU cuenta con una Asamblea General y otros medios para debatir sus actividades, los filántropos del llamado “Good Club” no dieron ninguna clase de explicaciones ni transparencia a su encuentro.

La financiación de las ONGs se ha convertido en una forma de cooptación por la cual son los donantes quienes imponen su credo, su hoja de ruta y sus ambiciones. La mayoría al servicio de la izquierda política, huérfana

de referentes tras la caída del comunismo. Los casos de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Greenpeace, etc., son un buen ejemplo de cómo organizaciones que hace décadas gozaban de un relativo prestigio se han convertido actualmente en puros instrumentos al servicio de los intereses no de la sociedad civil, sino de plutócratas “filantropocapitalistas” que como George Soros ponen su causa al servicio de la ‘progedumbre’ global. Los informes que sus organizaciones elaboran contra gobiernos democráticamente elegidos en Italia, Polonia, Hungría o Reino Unido son innumerables, pero no hay ninguno que aborde las violaciones sistemáticas de derechos humanos, juicios sumarísimos y ausencia de libertades en Venezuela o Cuba.

Esta semana ha sido publicado en Francia, un informe del European Centre for Law & Justice que asegura que uno de cada cuatro jueces permanentes que han servido en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) entre 2009 y 2019 han trabajado para ONGs vinculadas con la red de Soros. “Doce jueces están vinculados a la red de la Open Society Foundation (OSF), siete a los comités de Helsinki, cinco a la Comisión Internacional de Juristas, tres a Amnistía Internacional y uno a Observatorio de Derechos Humanos, Centro Internacional para la protección jurídica de los derechos Humanos (Interights) y el Centro A.I.R.E”. Todo ello pone en cuestión la independencia del Tribunal así como la imparcialidad de sus magistrados.

La red de Soros (Open Society) se distingue por la cantidad de jueces vinculados a ella y por el hecho de que financia a las otras seis organizaciones mencionadas en este informe. El modelo de Soros es opaco e impenetrable. Tampoco está exento de corrupción y

arrogancia. La verdadera sociedad civil tiene que despertar. Resulta extremadamente grave y peligroso para la defensa de la democracia que los “filantropocapitalistas” como Soros sometan a muchas organizaciones. De no hacerlo, nuestras instituciones representativas serán incapaces de frenar su demudación, verán su capacidad de acción completamente cercenada y la desconfianza de las jóvenes generaciones hacia la democracia no parará de crecer. ☒

periodista, analista.
OKDIARIO, España,
22-02-2020



“Querida Amazonía” y las 3 derrotas de Amerindia

Diego Hernández

“Querida Amazonía”, del Papa Francisco, ha frustrado buena parte de las expectativas de Amerindia, la más amplia y bien articulada red de teólogos de la liberación en América Latina, y le ha impuesto, al menos, tres derrotas.

Los dos primeros descalabros, y de mayor impacto mediático, son que el Papa no aprobó ni la ordenación sacerdotal de hombres casados, ni la de mujeres al diaconado (numerales: 90, 100, 101 y 103).

Pero además, el Pontífice rechazó que la misión de la Iglesia sea resolver las cuestiones sociales, ecológicas o políticas. Éstas, son importantes y deben ser atendidas por sus laicos, y no directamente por los ministros ordenados o por misioneros, que deben, ante todo, anunciar a Cristo.

Esta es la tercera derrota de Amerindia (numerales 62, 63, 64 y 65).

Las dos primeras bloquean - al menos temporalmente - el avance de una agenda de reformas hacia el interior de la Iglesia que

también es impulsado en amplia escala y de forma agresiva por la Conferencia Episcopal Alemana.

La tercera coloca un freno al abordaje que parte del clero latinoamericano da a su acción pastoral, y que contribuyó a la progresiva disminución de católicos, al aumento de “evangélicos”, y al avance político de organizaciones y partidos de izquierda en la región.

Una vasta red “liberacionista”

Amerindia lleva cuarenta años impulsando una reforma radical en la Iglesia Católica en Latinoamérica a partir de la teología de la liberación.

Han trabajado de forma organizada, disciplinada, sistemática, vinculando y “hermanando” a centenas. Gracias a ellos, la teología de la liberación no murió luego de la implosión del comunismo y de que Roma arremetió contra la corriente en las décadas de ochenta y noventa.



Clave de su éxito es que es una “red” y actúa como tal: flexible, ágil, capilar, de estructura simple, de fácil adhesión, bastante heterogénea. Opera con el criterio de sumar, no restar. Ha trabajado para ganarse el respaldo de parte de la jerarquía y han intentado sistemáticamente incidir en las asambleas de obispos de la región.

En 1979 estuvieron en Puebla, durante la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Celam); en 1992, en Santo Domingo, para el IV Celam; en 1997, en Roma, para el Sínodo para América; en 2007, en Aparecida, para el V Celam.

Sumodus operandi en esos eventos fue siempre el mismo: montaban un “cuartel general” en local, organizaban eventos paralelos con la participación de organizaciones religiosas y políticas de izquierda, y creaban narrativas de presión sobre la jerarquía con un buen uso de la comunicación.

Y, sobre todo, sus teólogos asesoraban y escribían las intervenciones de algunos de los obispos que participaban de esas asambleas. Durante años su actuación fue semiclandestina. En la III Celam de Puebla operaron en una casa ubicada en la calle Washington #14 y usaron el servicio de lavandería para entregar las intervenciones en secreto a los prelados.

En la IV Celam de Santo Domingo repitieron el modelo de generar un grupo de contenidos y otro que dentro de la sala de prensa del evento promovían a quienes les eran afines. En la V Celam de Aparecida actuaron por primera vez abiertamente, con el respaldo del presidente del encuentro y la inconformidad de otros obispos. Eran poco más de 30 teólogos operando desde la Casa Sao Canisio.

Dentro del Sínodo

El año pasado, por lo menos 7 de sus miembros

estuvieron presentes en la sala del Sínodo: los brasileños Paulo Suess, Agenor Brighenti, Justino Sarmiento y Roberto Malvezzi; el mexicano Eleazar López Hernández; el argentino Carlos María Galli; y el español radicado en Bolivia, Víctor Codina.

De estos nombres, tres son de gran peso por su intenso activismo: Suess, por décadas secretario general y eterno asesor del Consejo Indigenista Misionero (Cimi), vinculado a la Conferencia de Obispos de Brasil; López Hernández, principal exponente de la “teología india” en México; y Víctor Codina, un liberacionista “histórico” contemporáneo de Gustavo Gutiérrez.

Además, dos prelados, que guardan estrechos vínculos con la red, desempeñaron un papel destacado en la conducción y articulaciones de la asamblea: el cardenal Claudio Hummes, arzobispo emérito de Sao Paulo y relator del Sínodo; y Erwin Krautler, obispo emérito de Xingu, Brasil.

Amerindia publicó “Hacia el Sínodo Panamazónico - Desafíos y Aportes” y “Perspectivas de Sinodalidad - Hacia una Iglesia con Rostro Amazónico”, en junio y septiembre de 2019, respectivamente. Buena parte de las propuestas allí registradas están en el instrumentum laboris para la asamblea.

Amerindia colaboró estrechamente con los trabajos que durante cuatro años realizó la Red Eclesial Panamazónica (REPAN) para convencer al Papa de convocar un Sínodo para esa región. El primer pedido lo hizo el obispo Krautler en 2014 durante una entrevista con el Pontífice en el Vaticano. Francisco lo convocó en 2017.

La REPAN integra a todas las diócesis de esa macroregión y es dirigida por los cardenales Hummes y Pedro Barreto, arzobispo de Huan-



cayo, Perú. Todo ese trabajo fue financiado, en gran parte, por Adveniat, una fundación de ayuda a la Iglesia en Latinoamérica de los obispos alemanes.

Este vínculo no es irrelevante pues la Conferencia Episcopal Alemana está inmersa en un “proceso sinodal” que preocupa a Roma, y, curiosamente, pide también la ordenación de hombres casados y de mujeres al diaconado.

El presidente de Adveniat, Miguel Heinz, y el cardenal Reinhard Marx, presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, también estuvieron presentes en el aula sinodal.

Durante el Sínodo, Amerindia reprodujo su modus operandi: montaron una amplia agenda de actividades alternas - algunas de ellas con claro matiz político - , erigieron como centro simbólico de “operaciones” la Tienda de la Casa Común, de forma similar a la que montaron como Tienda de los Mártires, en

Aparecida, en 2007.

Además, organizaron un “via crucis de los mártires” en el que se recordaba, entre otros, al sindicalista y activista Chico Mendes, metieron una imagen de “Pachamama” a la Basílica de San Pedro y a la Iglesia de Santa María en Traspontina, y organizaron la renovación del Pacto de las Catacumbas.

Este último acto fue propuesto por un miembro destacado de la red, Oscar Beozzo, coordinador del Centro Ecueménico de Servicios a la Evangelización y la Educación Popular (CESEP), de Sao Paulo, impedido de participar en Roma a causa de un cáncer que le aqueja.

A pesar de la ostensiva articulación y de contar con un posicionamiento que difícilmente podrían haber soñado hace 40 años, Amerindia no consiguió imponer tres tópicos prioritarios de su agenda, que cayeron por tierra con 8 párrafos escritos por Francisco. ☒



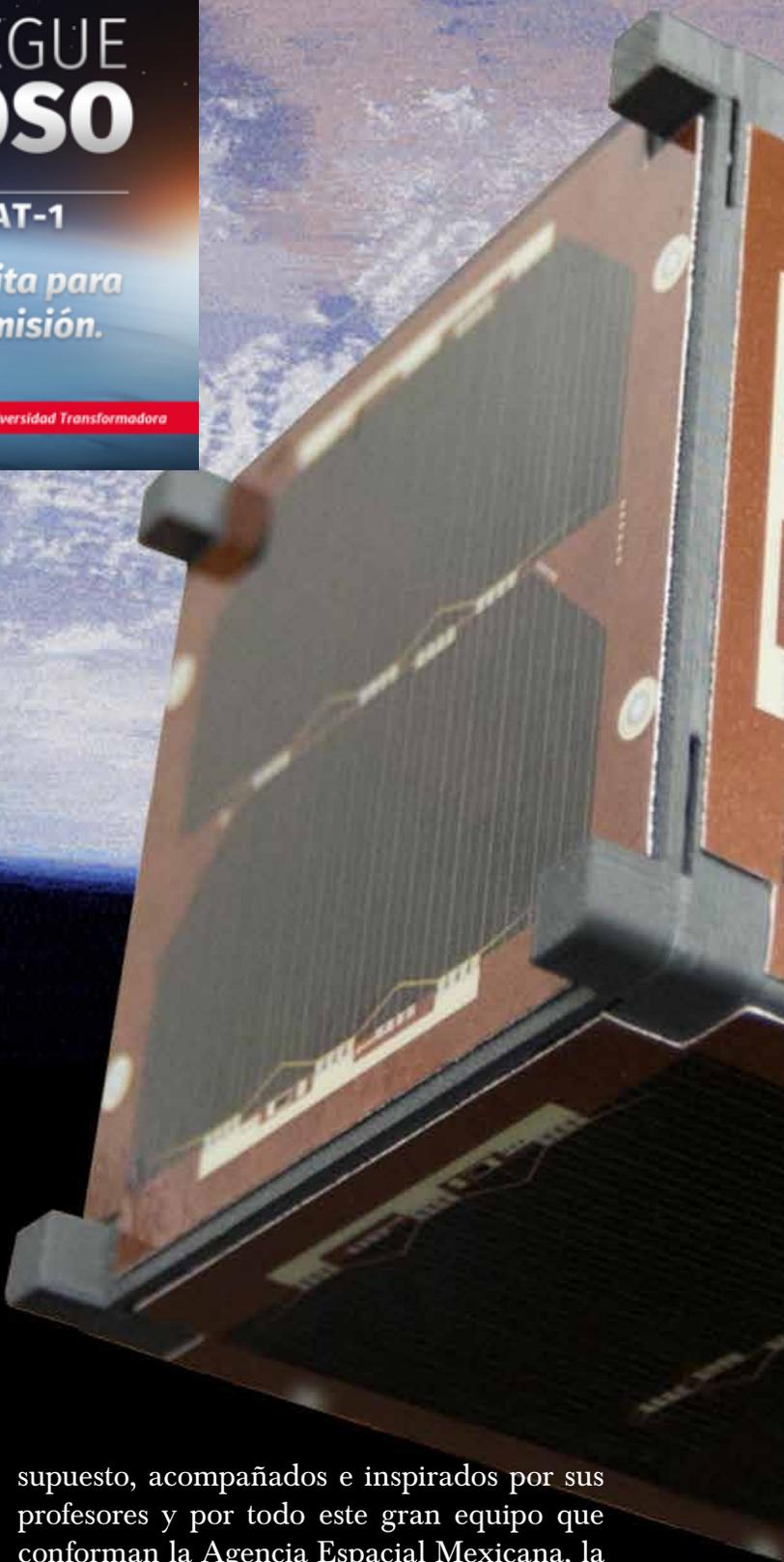


[La puesta en órbita del Cubesat desde la Estación Espacial Internacional se realizó con éxito este miércoles 19 de febrero. Comienza la nueva era espacial mexicana.]

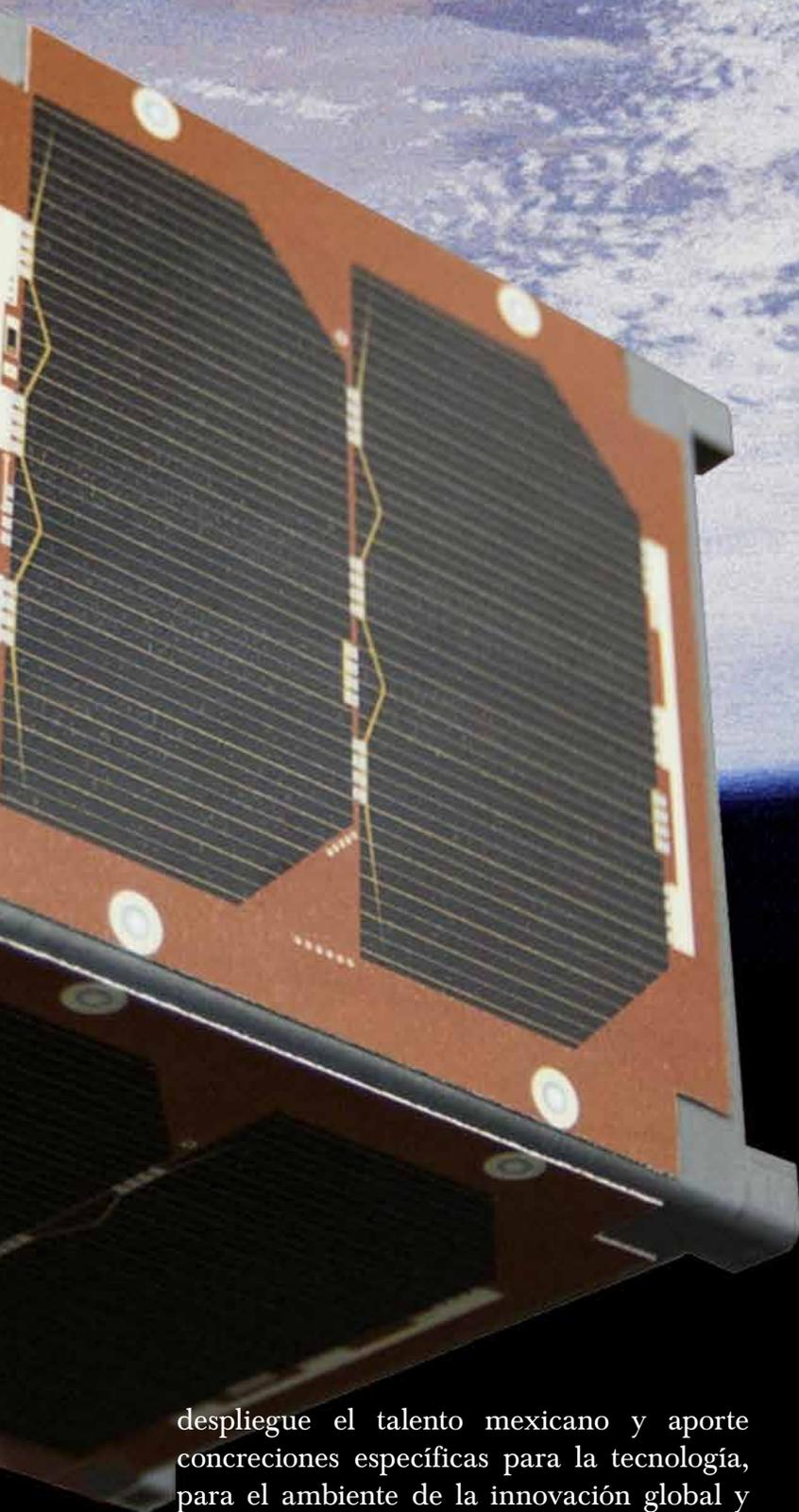
El AztechSat-1, primer nanosatélite construido totalmente por estudiantes y profesores de la UPAEP en Puebla, fue puesto en órbita de manera exitosa este miércoles 19 de febrero por los astronautas de la Estación Espacial Internacional, a las 6:55 horas, tiempo de la Ciudad de México. Así inició su misión en el espacio.

El aparato, de categoría Cubesat, fue desplegado desde la lanzadera Nanoracks por los astronautas de la EEI y se ubicó en la órbita baja, a unos 400 kilómetros de distancia de la corteza terrestre. Su objetivo es poner en funcionamiento un novedoso sistema de comunicación intersatelital, único en su tipo a nivel mundial.

El Dr. Emilio José Baños Ardavín, Rector de la UPAEP, enfatizó que es importante generar oportunidades, generar las condiciones para apostarle al talento de los jóvenes, que por



supuesto, acompañados e inspirados por sus profesores y por todo este gran equipo que conforman la Agencia Espacial Mexicana, la NASA y fomentar ese espíritu colaborativo y sobre todo, tener la confianza de que es posible que generando las condiciones se



despliegue el talento mexicano y aporte concreciones específicas para la tecnología, para el ambiente de la innovación global y por supuesto, poner en alto el nombre de nuestro país.

“Un reconocimiento a esa voluntad institucional, pero que no se entiende sin esa perspectiva, sin ese liderazgo que cada una de las personas ejerce en cada una de sus funciones, pero más de ello, generar las condiciones y empatía para apostarle al talento de nuestras juventudes y hacer notar que es posible cristalizar sueños de este calibre”, expresó el Dr. Baños Ardaín.

En un mensaje a la comunidad de la UPAEP, reunida en el Campus Central de la universidad en Puebla, el mexicano de más alto rango en la NASA, Andrés Martínez, felicitó a la institución y al país.

“Hoy es un día histórico para México, hoy lanzamos el Aztechsat-1 y lo pusimos en órbita, con esto arrancamos la nueva era espacial mexicana. Estoy contento por este hito histórico. Felicidades UPAEP; felicidades

Agencia Espacial Mexicana, felicidades México”, afirmó el directivo de Programas Espaciales de la División de Sistemas Avanzados de Exploración en la agencia estadounidense.

Originario de Jojutla (Morelos), Martínez es el mentor del proyecto AztechSat-1, que comenzó en julio de 2017 y que contó con la participación de 73 estudiantes y 12 profesores de la universidad poblana, 29 mujeres y 56 hombres. La NASA calificó al equipo mexicano como “de excelente desempeño”.

Andrés Martínez sentenció, “la barrera más grande es el haber encontrado a una institución que le apostara al futuro, que le apostara con inversión, que le apostara con liderazgo y con todo lo que se requiere. Estos proyectos son difíciles, son proyectos caros, estos proyectos no dan producto, no dan resultados que un inversionista pueda ver de un día para otro, aquí se está invirtiendo para el futuro, en capacitar una generación de jóvenes para que estén competentes y que puedan participar en una industria no sólo de nanosatélites, sino que es una industria de más de 5 billones de dólares y en toda la industria espacial, se puede hablar de 300 billones de dólares de inversión”.

Acotó que México en la industria espacial debe tener una mayor participación, y para ello, se requiere primero comenzar con este tipo de proyectos como el AztechSat-1. Agregó, “recuerden que la NASA comenzó hace 62 años también con un satélite pequeño, igual los rusos, y eso nos da

la oportunidad y experiencia de un proyecto espacial”.

Dijo que con el AztechSat-1 que ya está en órbita y los demás proyectos que ya están en desarrollo, servirá de detonante para que las instituciones mexicanas desarrollen más proyectos de este nivel y por consecuencia, va a detonar en la nueva era espacial mexicana, que viene con una industria, que viene cientos o miles de nuevas compañías en donde el mexicano será el propietario, el dueño de compañías de diseño de productos espaciales.

“Yo espero seguir colaborando en este tipo de proyectos; y la idea del AztechSat-1 fue apropiado, porque quiero que venga un AztechSat-2, AztechSat-3, etcétera, quiero que sean muchos proyectos más”, que México detone, aseveró Andrés Martínez

Por su parte, el director general de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), Salvador Landeros Ayala, recapituló el esquema de trabajo distribuidos en cinco hitos o fases para nanosatélite: la primera correspondió al desarrollo, durante la cual el AztechSat-1 logró aprobar múltiples y estrictas pruebas de NASA.

“En esta fase,

AztechSat-1 buscará comunicarse con la constelación satelital Global-Star,

a unos mil kilómetros por encima de su órbita, a fin de avanzar en la investigación para permitir a los Nanosatélites dejar de depender exclusivamente de estaciones terrestres para transmitir su información”, precisó.

La segunda fase, de lanzamiento, continuó, se logró exitosamente el pasado 5 de diciembre desde las instalaciones de NASA en Cabo Cañaveral, Florida, a bordo del cohete “Falcon 9” de Space X de Elon Musk. Como tercera fase, fue la llegada del AztechSat-1 a la Estación Espacial Internacional tras tres días de travesía por el espacio en la cápsula “Dragon”, el 8 de diciembre.

La cuarta fase, dijo, fue precisamente el despliegue o colocación en órbita del día de hoy, y la quinta, que completaría el éxito de la misión, sería la demostración de interconexión satélite-satélite, que se estará desarrollando a lo largo de seis meses, a partir de hoy, expresó.

Detalló que el satélite cuenta con dos sistemas de radiofrecuencia, con uno buscará establecer

contacto con Global-Star, y, con el otro, contactar a la Estación Terrena de la UPAEP (con un respaldo de la Estación de la UNAM) y la agenda de esta inédita colaboración AEM-NASA, tiene programado el reporte de cierre del proyecto para agosto de 2020.

El dispositivo orbitará cerca de seis meses la Tierra a una velocidad aproximada de 27 mil kilómetros por hora (unos 7.6 kilómetros por segundo) hasta concluir su misión, tras lo cual seguirá un protocolo programado para desintegrarse al entrar en contacto con la atmósfera.

“AztechSat-1 hace historia como una experiencia invaluable, por la colaboración que ha significado entre los actores del sector como agencias espaciales, universidades y empresas, para el diseño, construcción, pruebas, y operación articulada de proyectos espaciales”, concluyó Landeros.

La UPAEP con la puesta en órbita del AztechSat-1 pone el ejemplo como una Universidad de vanguardia que está desarrollando proyectos con un alto impacto a nivel nacional e internacional en el campo de la investigación espacial y que detonará en el desarrollo de otros proyectos que impulsarán la era espacial en nuestro país. ☒